

**IMPACTO SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO COLOMBIA EN LAS VIGENCIAS 2011 Y 2012**

**STEFANY ESCALANTE MERCADO
RICHARD VILLALBA VILLAMIL**

Presentado al asesor: WENDELL ARCHIBOLD BARRIOS



**UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y SISTEMAS
BARRANQUILLA**

2013

NOTA DE ACEPTACIÓN

Jurado

Jurado

Barranquilla, 18 octubre de 2013

RESUMEN

El objetivo fundamental de esta investigación fue Identificar las causas por las cuales el Municipio de Puerto Colombia presenta bajos niveles de Inversión en los distintos sectores sociales, para llegar a esta instancia tuvimos que realizar varias actividades plasmadas en los siguientes objetivos específicos: Analizar la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Puerto Colombia para las vigencias Fiscales 2.011 y 2.012; analizar la ejecución presupuestal de gastos del Municipio de Puerto Colombia para las vigencias Fiscales 2.011 y 2.012 y Analizar la ejecución del plan de inversiones del municipio de Puerto Colombia durante las vigencias 2011 y 2012.

Para lograr el fin de esta investigación hicimos varias visitas a la población, realizamos preguntas a muchos habitantes, analizamos los informes enviados a las entidades de control y recibimos mucha documentación por parte de funcionarios de la actual administración Municipal.

El Municipio de puerto Colombia se proyecta como destino turístico del departamento y como el gran beneficiario del auge de la construcción que se presenta en el norte del departamento del atlántico.

Muy a pesar del incremento de los ingresos estos no son percibidos por los habitantes de la población, pero porque sucede eso: Debido al bajo nivel de inversión realizado en el Municipio ocasionado por el excesivo gasto de Funcionamiento de la Alcaldía Municipal y esto se torna más complejo cuando este presenta un comportamiento creciente desde hace varios años.

Se deben tomar medidas urgentes y definitivas que conlleven a la racionalización del gasto.

PALABRAS CLAVES:

- Inversión Social

- Sistema General de Participaciones SGP
- Presupuesto Público
- Plan de Inversiones
- Racionalización del Gasto

ABSTRACT

The main objective of this research was to identify the reasons why the municipality of Puerto Colombia has low levels of investment in the various social sectors, to reach this instance had to perform various activities reflected in the following objectives: To analyze the budget execution income of the municipality of Puerto Colombia for Fiscal vigencias 2.011 and 2.012; Analyze the budgetary implementation of expenditure of the municipality of Puerto Colombia for fiscal years 2012 and 2011 and analyze the implementation of the investment plan of the municipality of Puerto Colombia vigencias during 2011 and 2012.

To achieve the aim of this research made several visits to the population, we conducted many people questions, we analyzed the reports sent to the control entities and received a lot of documentation on the part of officials in the current Municipal administration.

The Municipality of Port Colombia is projected as a tourist destination in the department and as the great beneficiary of the construction boom that occurs in the northern department of the Atlantic.

Very despite revenue growth these are not perceived by the inhabitants of the population, but that happens: Due to the low level of investment made in the municipality caused by overspending on the Functioning of the Municipality and this becomes more complex when it presents a growing trend for several years.

It must take urgent and definitive measures that lead to the rationalization of expenditure.

KEYWORDS

- Social Investment

- General System of Units GSP
- Public Budget
- Investment Plan
- Rationalization of Expenditure

AGRADECIMIENTOS

A Dios por dirigirme hacia el mejor camino, por darme salud y sabiduría para alcanzar mis metas.

A mis padres por los ejemplos de perseverancia y constancia por su enorme amor, por sus cuidados y apoyo incondicional.

A mi esposo Adolfo Iglesias por su gran amor, comprensión, sus sabios consejos y apoyo constante durante la especialización.

A todos mis familiares que estuvieron pendientes de mi proceso y formación.

A mis amigos con los cuales compartí este año de estudio y formación como especialista y trabajando en equipo para llegar juntos a nuestra meta.

A mi compañero de trabajo de grado Richard Villalba por su esfuerzo y dedicación para culminar este trabajo de grado.

A la UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC y en especial a la Coordinación de Especialización en Finanzas y sistemas y sus profesores por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.

¡Gracias a todos ustedes!

Stefany Escalante Mercado

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no habría sido posible sin la influencia directa o indirecta de muchas personas a las que agradezco profundamente por estar presentes en las distintas etapas de su elaboración, así como en el resto de mi vida.

Le agradezco al profesor Wendell Archibold por su apoyo decidido a mi trabajo de grado, por su confianza, colaboración en el proceso de realización de la tesis.

A mis amigos y compañeros. A quienes trabajaron conmigo hombro a hombro durante la especialización poniendo lo mejor de su energía y empeño por el bien de nuestra formación como especialista, a quienes compartieron su confianza, tiempo, y los mejores momentos que viví durante esta etapa como estudiante de postgrado.

A mi compañera de trabajo de grado Stefany Escalante quien puso mucho empeño y dedicación y todo su esfuerzo para que este trabajo llegara a su fin.

Por último a mi familia y seres más queridos, a mi esposa Yadira, a mis dos hijas Carolina y Valeria y especialmente a Dios, por todas sus bendiciones para conmigo y mi familia.

Richard Villalba Villamil

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2. OBJETIVO GENERAL.	19
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	20
2. MARCO DE REFERENCIA	23
2.1. MARCO TEÓRICO.	23
2.2. MARCO LEGAL.	25
2.3. MARCO CONCEPTUAL.	27
3. DISEÑO METODOLOGICO	31
3.1. TIPO DE ESTUDIO	31
3.2. MÉTODO DE ESTUDIO.....	31
3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	31
3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIAS	
31	
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
SECUNDARIAS.....	31
3.6 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	32
4. INGRESOS	34
4.1 LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DEL	
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.....	35

4.2	INGRESOS PROPIOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.....	39
4.3.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LIBRE DESTINACIÓN. (I.C.L.D.).....	41
4.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	42
5.	GASTOS.....	46
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	46
5.2.	GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	52
5.3.	NIVEL DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.....	60
6.	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL PLAN OBLIGATORIO ANUAL DE INVERSIONES 2011 Y 2012.	63
6.1.	LOCALIZACIÓN:	63
6.2.	ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	64
6.3.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES MUNICIPAL.....	65
7.	INDICADORES FINANCIEROS.	69
7.1	INDICADORES:	69
7.1.1	VARIACIÓN MARGINAL DEL RECAUDO REAL	69
7.1.2	SOSTENIBILIDAD FISCAL:	70
7.1.3	GRADO DE DEPENDENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	70
7.1.4	IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS DEL S.G.P. EN LA INVERSIÓN.	71
9.	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS...72	

9.2 RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXOS.....	80

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Diferentes actividades que se realizaran en el proceso de Investigación.	32
Tabla 2. Comparación límite de gastos de Funcionamiento del Municipio de puerto Colombia vs límites establecidos por la ley 617 de 2000 vigencia fiscal 2011.	47
Tabla 3. Comparación límite de gastos de Funcionamiento del Municipio de puerto Colombia vs límites establecidos por la ley 617 de 2000 vigencia fiscal 2012.	48
Tabla 4. Diferentes sectores donde se invirtieron los recursos en la vigencia 2011 del Municipio de Puerto Colombia.	54
Tabla 5. Diferentes sectores donde se invirtieron los recursos en la vigencia 2011 del Municipio de Puerto Colombia.	58
Tabla 6. Comparación de ingresos de destinación especifica del SGP y los gastos de Inversión realizados por el Municipio de Puerto Colombia en la vigencia 2011.	59
Tabla 7. Comparación de ingresos de destinación especifica del SGP y los gastos de Inversión realizados por el Municipio de puerto Colombia en la vigencia 2011.	60
Tabla 8. Comparación de los montos proyectados en el plan de Inversiones Municipal y los gastos de Inversión ejecutados vigencia 2011.	65

Tabla 9. Comparación de los montos proyectados en el plan de Inversiones Municipal y los gastos de Inversión ejecutados vigencia 2012.67

CONTENIDO DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Comparación Ingresos vs Egresos 2011 y 2012.	35
Gráfico 2. Ingresos Propios de libre destinación Municipio de Puerto Colombia 2011.	36
Gráfico 3. Ingresos Propios de Libre Destinación Municipio de Puerto Colombia 2012.	37
Gráfico 5. Valor total de Ingresos Propios de Libre Destinación 2011 y 2012. .	38
Gráfico 4. Comparacion de Ingresos propios de libre destinación 2011 y 2012.	38
Gráfico 6. Valor ingresos propios de destinación especifica 2011.	39
Gráfico 7. Valor ingresos propios de destinación especifica 2012.	40
Gráfico 8. Valor comparación Ingresos propios de destinación especifica 2011 y 2012.	41
Gráfico 9. Comparación del monto del giro sistema General de Participaciones de libre destinación Municipio de Puerto Colombia 2011 y 2012.	42
Gráfico 10. valor del giro a través del Sistema general de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación especifica 2011.	43
Gráfico 11. Valor del giro a través del Sistema general de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación especifica 2012.	44

Gráfico 12. Comparación del Sistema General de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación específica vigencias 2011 y 2012.....	45
Gráfico 13. Comparación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los gastos de funcionamiento del municipio de Puerto Colombia vigencia fiscal 2011.....	49
Gráfico 14. Comparación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los gastos de funcionamiento del municipio de Puerto Colombia vigencia fiscal 2011.....	50
Gráfico 15. Composición de los Gastos de Funcionamiento de las vigencias Fiscales 2011 y 2012.	51
Gráfico 16. Gastos de Inversión del Municipio de Puerto Colombia 2011.	53
Gráfico 17. Composición gastos de Inversión vigencia fiscal 2012.....	56
Gráfico 18. Nivel de endeudamiento bancario Municipio de Puerto Colombia.	61
Gráfico 19. Comparación del endeudamiento Bancario con el endeudamiento con los proveedores vigencia 2012.....	62
Gráfico 20. Localización del Municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.	63

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos Municipales no deben limitar su accionar a su período de gobierno, sino establecer una visión futuro para lograr el desarrollo Municipal. La administración actual debe tener un marco y horizonte de las políticas y programas que se desarrollaran en el presente y en el mediano y largo plazo y dejar sentadas las bases para que futuras administraciones las continúen.

Dejar sentadas las bases significa que futuras administraciones tendrán una brújula para orientar sus acciones para el logro de los objetivos de desarrollo, es decir que se debe disponer siempre de recursos para financiar la inversión necesaria para el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal.

Lo que debe buscar la administración municipal es construir una entidad eficiente que esté al servicio de todos los ciudadanos, que le permita atender adecuadamente las competencias asignadas.

Cuando en un municipio se presenta baja inversión social hay inconformismo social representado en paros, protestas, marchas, etcétera., la baja inversión se nota a simple vista en el Municipio de Puerto Colombia, cuando se visita el hospital local, cuando se camina por sus calles, cuando se camina por el antiguo muelle.

Se debe mejorar los niveles de inversión municipales y mejorar la imagen del Municipio para aprovechar sus potencialidades y ser un municipio atractivo para la inversión.

El municipio debe asumir grandes retos como por ejemplo disminuir el desempleo y la pobreza.

Mejorar los niveles de inversión requiere muchos esfuerzos pero sobretodo hay que tener las ganas de hacerlo.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Según la Dirección Nacional de Planeación DNP¹ de 2008, existen muchas técnicas que permiten que los Municipios sean viables presupuestal y financieramente, estas técnicas permiten garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la sostenibilidad de la deuda y el desarrollo económico. El fin último es garantizar que las entidades territoriales cumplan con las metas establecidas en el plan de Desarrollo Municipal.

EL Municipio de Puerto Colombia ha venido incrementando desde hace varios años los niveles de endeudamiento. Lo que lo ha llevado a pagar altas cantidades de dinero en intereses que conllevan a disminuir la inversión social. Muchas administraciones han pasado y nadie desea tomar medidas impopulares como el ahorro, o dejar de invertir para cancelar las deudas. El panorama se pone más oscuro cuando analizamos los ingresos propios del Municipio, que son utilizados para cubrir una parte de los gastos de funcionamiento que no son cubiertos por los giros que recibe el Municipio a través del sistema General de Participaciones. (S.G.P.)

El municipio presenta altos índices de pobreza, bajo nivel educativo, la atención en salud es precaria, el desempleo aumenta constantemente, presenta deterioro en las vías, en fin presenta problemas en todos los renglones sociales, esto se presenta posiblemente por la falta de preparación de sus dirigentes lo que trae como consecuencia el deficiente e inadecuado manejo de los recursos públicos, la falta de planificación del gasto público social, altos niveles de gastos de funcionamiento, bajo nivel de recaudo de ingresos propios Y por la falta de gestión a nivel nacional y departamental en la consecución de recursos adicionales que puedan aunque sea un poco aliviar los problemas de inversión social en el Municipio.

¹ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, 2008)

Lo que llama la atención es el alto nivel de gastos de funcionamiento que presenta el Municipio, esto da cuenta de cómo la administración Municipal está gastando recursos que podrían ser invertidos para mitigar algo de los múltiples problemas que presenta este municipio, como por ejemplo mejorar la atención a la población desplazada que ha venido incrementándose en los últimos años debido a que el Municipio se ha convertido en destino de muchas familias que han sufrido este flagelo.


La problemática planteada permite formular los siguientes interrogantes:

¿Qué factores hacen que el Municipio de Puerto Colombia, presente bajos niveles de Inversión en los sectores sociales?; que influye para que los mandatarios le den mal uso a los recursos públicos, que son sagrados. Qué factores no permiten que los mandatarios locales no establezcan unas metas agresivas para la consecución de recursos que como todos sabemos los hay y que si hacemos gestión no se consiguen. ¿De qué forma la falta de preparación profesional influye en la gestión municipal. Por qué el Municipio presenta altos niveles de endeudamiento?; ¿Por qué es tan bajo el recaudo de Ingresos propios? ¿Por qué no se utilizan los recursos propios para solucionar problemas críticos de la comunidad de acuerdo con la ley?.

1.2. OBJETIVO GENERAL.

Identificar las causas por las cuales el Municipio de Puerto Colombia presenta bajos niveles de Inversión en los distintos sectores sociales.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

 Analizar la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Puerto Colombia para las vigencias Fiscales 2.011 y 2.012.

✚ Analizar la ejecución presupuestal de gastos del Municipio de Puerto Colombia para las vigencias Fiscales 2.011 y 2.012.

✚ Analizar la ejecución del plan de inversiones del municipio de Puerto Colombia durante las vigencias 2011 y 2012

1.4 JUSTIFICACIÓN.

La dinámica de la administración pública ha impuesto a los entes territoriales a mejorar su gestión financiera y administrativa. En este sentido, es indispensable elaborar una investigación que le permita a las administraciones del orden Municipal incrementar el gasto público social, la racionalización de gasto de funcionamiento, garantizar en el tiempo el pago del servicio de la deuda, lograr incentivos a la gestión fiscal en aras de consolidar el proceso de independencia fiscal fortaleciendo el recaudo de impuestos y con esto cumplir a cabalidad con la inversión necesaria para cumplir con la ejecución programada en cada uno de los sectores sociales incluidos en los planes de desarrollo Municipales.

Así mismo con las pautas dadas por el Departamento Nacional de Planeación se hace necesario y obligatorio promover el uso eficiente de los recursos territoriales, el análisis financiero es la base para iniciar un proceso que garantice la acertada toma de decisiones y sobre todo la sostenibilidad financiera del Municipio de Puerto Colombia en el mediano plazo.

La presente investigación es necesaria porque en ella se detectaran las causas principales por las cuales la inversión en los sectores sociales es limitada y que se puede plasmar solamente con visitar la población. El fin de esta investigación es buscar las causas que ocasionaron el problema y buscarle la posible solución que conlleve a garantizar la sostenibilidad y disminución de la deuda, el aumento de la inversión municipal, a la disminución y racionalización de los gastos de Funcionamiento. Cuando esto se logre se podrá proyectar el

Municipio como un ente sostenible en el corto y largo plazo y con esto se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del Municipio, amparado en los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

Este trabajo servirá de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, además para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y el desempeño financiero del municipio de Puerto Colombia.

El documento resultante de este trabajo se puede concebir como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

La actual investigación será realizada a partir de la situación real del municipio analizando la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal del mismo y permite estimar los ingresos que amparan los gastos relacionados, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000.

En lo posible esta investigación servirá para que la administración Municipal tenga un derrotero a seguir para administrar bien los recursos e invertirlos en áreas donde generen mayor impacto social y beneficie al más número de personas posibles. Para aprovechar mejor los recursos es bueno tener un panorama claro lo que minimiza los riesgos que puedan presentarse y sirve de base para fijar metas para aprovecharlos.

La administración Municipal debe disponer siempre de recursos crecientes que le permitan solventar las demandas sobrevinientes tendientes a mejorar las condiciones de vida y bienestar en el Municipio.

Tener un horizonte claro es la mejor arma para la toma de decisiones y tiene mucho que ver con una adecuada gestión gubernamental y logra o garantiza el objetivo de toda administración que es el de cumplir con la ejecución del plan de inversiones Municipal y lograr la generación de empleo y la disminución de los niveles de pobreza en el Municipio.

La idea es aprovechar al máximo las potencialidades del municipio, hacer que esta población sea atractiva para la inversión y para el turismo, consolidar la transparencia y con esto hacer rendir mas los recursos. Un excelente desempeño financiero de los mandatarios territoriales se ha convertido en un requisito esencial para hallar nuevas fuente de financiamiento del gasto municipal y satisfacer a las comunidades que cada vez son más exigentes y no están dispuestos a esperar tanto para la solución de sus necesidades más apremiantes.

2. MARCO DE REFERENCIA.

2.1. MARCO TEÓRICO.

La inversión pública social es de gran importancia para el desarrollo económico de las regiones y Municipios del país. El buen uso de los recursos públicos contribuyen a brindar a la población condiciones más equitativas con estas alternativas se puede generar estabilidad económica duradera que permita llevar al país a niveles aceptables de desarrollo y reducir los altos índices de pobreza.

Para financiar obras de gran envergadura que tanto necesita el país se necesita que este disponga del recurso para ello. Por esta razón la estabilidad fiscal del estado y de los entes territoriales y la transparencia en el manejo de los recursos públicos se convierten en la primera y única forma a través de la cual la nación puede responder con inversión social a las clases menos favorecidas y brindarles los medios necesarios para que logren mejorar su calidad de vida y de esta forma incrementar los índices de bienestar social de la población colombiana.

Como antecedentes de la necesidad que tiene el sector público nacional de contar con un derrotero que le permita orientar la política fiscal son numerosos los trabajos de los cuales resaltamos los siguientes:

Carlos Sandoval y otros, economista colombiano, en Instituciones macroeconómicas: Evaluación de los arreglos institucionales, tercer mundo editores, Bogotá 1999. Evalúa los arreglos institucionales de la programación macroeconómica, presupuestal y financiera y propone los ajustes pertinentes para generar un marco estable de gasto en el mediano plazo y una gestión pública más eficiente. El artículo mezcla el análisis institucional con un gran

conocimiento del caso colombiano y la experiencia práctica, dado que el autor ha desempeñado diversos cargos en el gobierno nacional y distrital².

ALESINA, Alberto, en su ponencia "Disciplina fiscal e instituciones presupuestales hacia el rediseño del estado" capítulo IV. Tercer Mundo editores. Bogotá 2000 . Plantea que el nivel de disciplina fiscal depende directamente de las instituciones y reglas presupuestales del país. Uno de los problemas más grandes es mantener una disciplina fiscal, mientras unos países mantienen presupuestos razonables, otros han acumulado una gran deuda pública y hoy tiene dificultades para mantener déficits bajos.

En el tema de la sostenibilidad fiscal son importantes los aportes del Dr. Juna Camilo Restrepo en su libro Hacienda Pública. Universidad Externado de Colombia. 5ª Edición, Bogotá 2000. La aplicación de la Ley 617 de 2000 promovida por el Dr. Restrepo ha sido fundamental en el saneamiento de las finanzas de los entes territoriales departamentales y municipales.

La comisión del Gasto Público en su informe sobre la situación fiscal de Colombia, Bogotá, Ministerio de Hacienda, junio de 2007, considera que las metas de superávit son insuficientes y sugiere una norma legal adicional, la Comisión recomienda que se adopte una meta anual de superávit primario estructural de 2% del PIB para el Gobierno Central durante los próximos cinco años, sin perjuicio de que para años subsiguientes este porcentaje pueda ser incrementado. De cualquier forma, es necesario que la meta cuente con un alto grado de consenso social y de respaldo político.

Según las ejecuciones presupuestales del Municipio de Puerto Colombia se presenta un alto nivel de gastos de Funcionamiento, por lo que el Municipio se podría ver enfrentado a sanciones por parte de los organismos de control y por parte del departamento Nacional de Planeación, ya que violar los límites máximos establecidos acarrea sanciones graves como la intervención o la suspensión de los giros que realiza el Ministerio de Hacienda hasta tanto se

² (Sandoval, 1999)

supere este inconveniente. La solución a este problema requiere según la ley de un programa de saneamiento fiscal y financiero, estos según el párrafo 3º de la ley 617 pueden ser implementados por las entidades territoriales en el momento en que se establezca un incumplimiento cierto o venidero de los límites del gasto.

El artículo 3º de la ley 617 establece: Financiación de los gastos de Funcionamiento de las entidades Territoriales: Los gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar, al menos parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas³.

El artículo 6º de la misma ley: **Valor máximo de los gastos de Funcionamiento de los Distritos y municipios.** Durante cada vigencia fiscal los gastos de Funcionamiento de los distritos y Municipios no podrán como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites: Para Municipios de 4º, 5º y 6º categoría: 80%.

A nivel general los presupuestos de las entidades territoriales estas compuestos por el presupuesto de Rentas, el presupuesto de gastos, servicio de la deuda y las disposiciones generales.

2.2. MARCO LEGAL.

Decreto 111 de 1996: Actual estatuto orgánico de presupuesto, que compila las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

Ley 136 de 1994: Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

³ Artículo 3 Ley 617 de 2000

Ley 617 de 2000: por el cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se adiciona a la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993 se dictan otras normas tendientes fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto publico nacional.

Ley 819 de 2003: por el cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 192 de 2001: por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000

Decreto 735 de 2001: por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000.

Decreto 4730 de 2005: por el cual se reglamenta normas orgánicas de presupuesto.

Decreto 4515 de 2007: por el cual se reglamente parcialmente la ley 617 de 2000.

Decreto 538 de 2008: por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

Estatuto de rentas del Municipio de Puerto Colombia.

Constitución Política de Colombia 1991.

2.3. MARCO CONCEPTUAL.

2.3.1 Financiamiento: “Representa la manera en que el ente territorial cubre las operaciones en un periodo determinado”⁴.

2.3.2 Indicadores de Gestión: “Calculo de razones con el fin de conocer el resultado de las metas planteadas y el cumplimiento de la normatividad vigente”.⁵

2.3.3 Superávit: “Es el resultado positivo de la diferencia entre ingresos y gastos que constituye mayores recursos disponibles para ser adicionados al presupuesto de la siguiente vigencia fiscal”⁶.

2.3.4 Déficit: “Es el resultado negativo, que representa la falta de recursos para el pago de gastos efectuados en el periodo”⁷.

2.3.5 Presupuesto de Gastos: “Incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldías y sus dependencias, la Personería, el Concejo Municipal y los establecimientos Públicos del orden Municipal distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, que se espera realizar durante la vigencia fiscal”⁸.

2.3.6 Gastos de Funcionamiento: “Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto general del Municipio. En todo caso constituye Gasto de funcionamiento todo gasto recurrente, con excepción de aquellos que la ley autoriza a clasificar o financiar con recursos de inversión”⁹.

⁴ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. DNP, 2008)

⁵ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. DNP, 2008)

⁶ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. DNP, PAG 60., 2008)

⁷ Ibid., p. 60

⁸ Ibid., p. 76

⁹ Ibid., p. 76

2.3.7 Gastos de inversión: “Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social”¹⁰.

2.3.8 Servicio de la Deuda Pública: “Comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y gastos, para cubrir las obligaciones que se contraen en operaciones de crédito público pagaderas en moneda nacional o extranjera; El servicio de la deuda se clasificará en deuda interna y deuda externa”¹¹.

2.3.9 Finanzas Públicas: “Es el estudio enfocado al análisis de la naturaleza, movimiento y utilización de los ingresos y gastos públicos”¹².

2.3.10 Presupuesto: “Herramienta de planeación financiera, orientada a la estimación del ingreso y gastos de entidades públicas o privadas, de manera armónica, con el fin de proveer los bienes y servicios necesarios para el bienestar de la comunidad”¹³.

2.3.11 Contabilidad Pública: “Disciplina dirigida al cumplimiento de objetivos de gestión, basada en la toma de decisiones acertadas y el buen manejo de los recursos, para dirigirlos eficientemente hacia el beneficio social”¹⁴.

2.3.12 Política Fiscal: Aumento o disminución del gasto público o aumento o disminución de impuestos, (Inversión en hospitales, vías, vivienda, etcétera).

¹⁰ Ibid., p. 76

¹¹ Ibid., p. 89

¹² (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, federación colombiana de Municipios, pag 54., 2007)

¹³ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag 89., 2007)

¹⁴ (Plan General de Contabilidad Pública , 2012)

2.3.13 Evaluación Financiera: “Es el análisis de los resultados obtenidos en una vigencia fiscal respectiva, aplicando los indicadores respectivos”¹⁵.

2.3.14 Plan Financiero: “Es una herramienta de planificación financiera del sector público, tomando como base las operaciones efectivas de caja y las influencias cambiarias, monetarias y fiscales que afecten en cualquiera de sus formas el ente económico. Este plan contiene las previsiones de operación – financiación del ente territorial”¹⁶.

2.3.15 Recursos de Capital: “Son aquellos ingresos extraordinarios que recibe el Municipio provenientes de diversas fuentes, como rendimientos financieros y Regalías. Estos se clasifican en Recursos del Balance, Del crédito y otros recursos de capital”¹⁷.

2.3.16 Gasto Público: Son las asignaciones de Recursos que en base a la normativa vigente son realizadas por el estado.

2.3.17 Servicios Personales: “Son erogaciones del gasto Publico, utilizadas en el cubrimiento de la nomina de empleados, prestaciones sociales, parafiscales, y demás egresos causados en este sentido de conformidad a las disposiciones legales”¹⁸.

2.3.18 Gastos Generales: “Son los generados en actividades de prestación de servicios diferentes a las laborales o en la utilización de bienes muebles o inmuebles que no representan inversión”¹⁹.

¹⁵ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag 8., 2007)

¹⁶ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag 8., 2007)

¹⁷ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, DNP, pag 24., 2008)

¹⁸ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag. 17, 2007)

¹⁹ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag. 17, 2007)

2.3.19 Gastos de Capital: “Constituye básicamente en las erogaciones del Municipio destinadas a la inversión. Clasifican en Recursos del Balance, Del crédito y otros recursos de capital”²⁰.

2.3.20 Política Monetaria: Es una emisión de dinero. Controla el valor de la moneda mediante la variación de la oferta de dinero para controlar la inflación y el estímulo del crecimiento económico. Se refiere a la cantidad de dinero en circulación y, en consecuencia, las tasas de interés y la inflación.

2.3.21 Presupuesto de Renta: “Contiene la estimación de los ingresos y recursos que le Municipio y los establecimientos Públicos del orden municipal esperan recaudar durante el año fiscal”²¹.

2.3.22 Operaciones efectivas de caja: “Ingresos efectivamente recibidos en el fisco y los pagos que se realizaron durante la vigencia fiscal”²².

2.3.23 Ingresos Propios: “Son los que percibe el municipio por la facultad impositiva del municipio, las obligaciones a favor del ente territorial y por el desarrollo de su misión y competencias”²³.

²⁰ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, DNP, pag 24, 2008)

²¹ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag. 17, 2007)

²² (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, DNP, pag 24., 2008)

²³ (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Federación Colombiana de Municipios, pag 14, 2007)

3. DISEÑO METODOLOGICO

3.1. TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación estará guiada bajo un tipo de estudio Descriptivo, el cual permitirá narrar las causas que han generado el bajo nivel de inversión en el Municipio de Puerto Colombia.

3.2. MÉTODO DE ESTUDIO

El método de estudio que se desarrollará en esta investigación es el deductivo, debido a que este permite hacer un análisis cuantitativo para alcanzar los objetivos planteados. Este método de investigación ha sido de gran importancia en investigaciones realizadas en el ámbito social.

3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Estas técnicas pueden ser primarias y secundarias.

3.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Utilizaremos las técnicas primarias como son libros especializados, Revistas científicas para lograr encontrar datos valiosos que utilizaremos en el desarrollo de la presente investigación.

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Para la elaboración del análisis de las finanzas del Municipio de Puerto Colombia, la técnica de recolección secundaria es de gran importancia, ya que para cumplir con los objetivos trazados es conveniente estudiar diferentes

autores, revistas, periódicos, comentarios, página web y la normatividad vigente.

Las siguientes fuentes serán utilizadas en el proceso investigativo:

- Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos del Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.
- Estudios realizados por el Departamento Nacional de Planeación D.N.P.
- Leyes vigentes relacionadas con el tema de investigación.
- Libros relacionados con el tema a investigar.

3.6 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Tabla 1. Diferentes actividades que se realizarán en el proceso de Investigación.

Objetivos específicos	Fases	Actividades
❖ Analizar la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Puerto Colombia para las Vigencias Fiscales 2.011 y 2.012.	I	❖ Establecer el total de Ingresos recibidos, recaudados y ejecutados por el Municipio. ❖ Establecer los Ingresos de libre destinación provenientes del S.G.P. ❖ Establecer los Ingresos de libre destinación recaudados por el Municipio. ❖ Establecer los ingresos de destinación específica recaudados por el Municipio. ❖ Establecer los ingresos de destinación específica provenientes del S.G.P.
❖ Analizar la ejecución presupuestal de gastos del Municipio de Puerto		❖ Analizar el total de gastos del Municipio. ❖ Identificar los gastos de Inversión y los gastos de funcionamiento del Municipio.

<p>Colombia para las vigencias Fiscales 2.011 y 2.012.</p>	<p>II</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comparar los gastos de Inversión y los gastos de Funcionamiento del Municipio. ❖ Identificar los niveles de inversión en los distintos sectores sociales. ❖ verificar el cumplimiento del Municipio con Los lineamientos de la ley 617 de 2000. ❖ Establecer el endeudamiento del Municipio de puerto Colombia.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analizar la ejecución del plan de inversiones del municipio de Puerto Colombia durante las vigencias 2011 y 2012. 	<p>III</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analizar el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal. ❖ Comparar los montos establecidos en el plan de desarrollo con los del presupuesto Municipal. ❖ analizar si el plan de desarrollo solamente está financiado con recursos del S.G.P. ❖ Establecer si el plan de desarrollo están incluidos todos los sectores sociales.

4. INGRESOS

“Los recursos con los que cuenta el Municipio para financiar sus proyectos de inversión y su funcionamiento son: los recursos propios, las transferencias del Sistema General de Participaciones, Regalías, cofinanciación, otras transferencias, Venta de activos, rendimientos financieros y donaciones”²⁴. Otra fuente que podemos incluir es las operaciones de crédito público, aunque este compromete los recursos de generaciones futuras, pero estos permiten construir infraestructura social que beneficiara a generaciones actuales y futuras.

Al culminar la vigencia fiscal 2012 los ingresos del Municipio alcanzaron los \$32.543 millones de pesos, bajo el formato de operaciones efectivas de caja, lo que significó una disminución del 19.89%, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2011 en donde los ingresos totales alcanzaron los 40.588 millones.

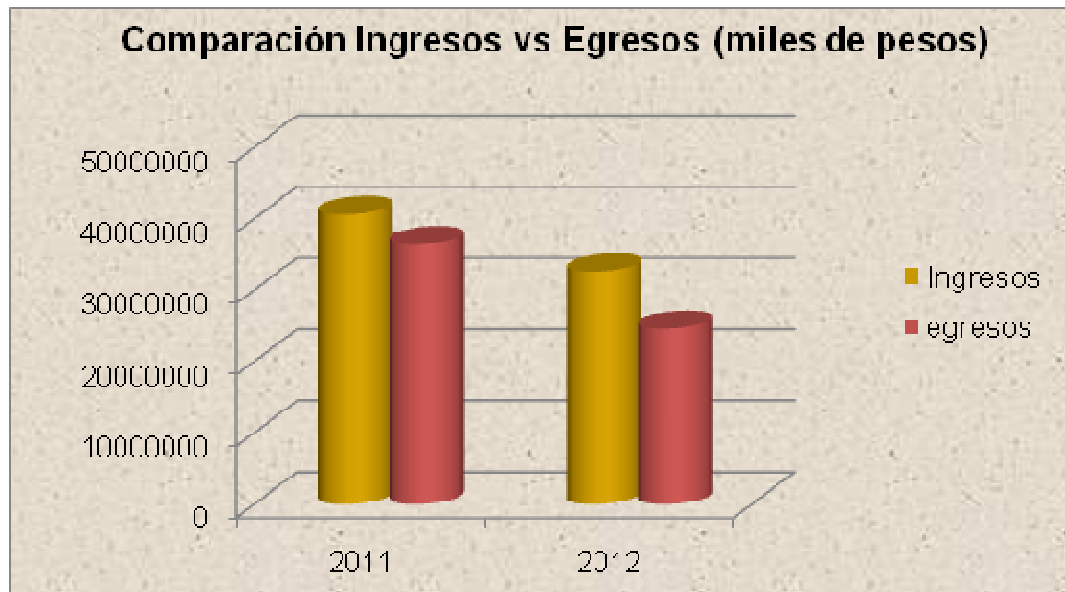
Los mayores ingresos propios de 2011 se debieron principalmente a los rubros de impuesto predial unificado (8.850 millones), industria y comercio (\$2.659 millones) y sobretasa a la gasolina (\$2.215 millones)

Al igual que los ingresos, los gastos totales también disminuyeron en 30%, al pasar de 36.400 millones a 25.566 millones entre 2011 y 2012, causado principalmente por la disminución de gastos de inversión en las competencias asignadas.

Ver siguiente grafico:

²⁴ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, DNP, pag 24., 2008)

Gráfico 1. Comparación Ingresos vs Egresos 2011 y 2012.



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos Municipio de Puerto Colombia 2011 y 2012.

4.1 LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

Según el artículo 3 de la Ley 617²⁵ de 2000, los Ingresos Corrientes de libre destinación son los tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir aquellas destinadas por ley o por un acto administrativo a un fin determinado.

Los Ingresos Corrientes de libre destinación los puede destinar el municipio para sufragar tanto los gastos de funcionamiento como gastos de inversión. Los siguientes impuestos son de libre destinación en el municipio: impuesto predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros, impuesto de delineación, contribución sobre contratos y multas.

²⁵ (Artículo 3 de la ley 617 de 2000)

Ver siguiente gráfico:

Gráfico 2. Ingresos Propios de libre destinación Municipio de Puerto Colombia 2011.



FUENTE: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011

En el grafico podemos observar los diferentes impuestos de libre destinación que recibió el municipio durante la vigencia 2011, el total del monto recibido por este concepto asciende a la suma de 15.766 millones. El Ingreso propio más importante de libre destinación fue el impuesto predial unificado recaudando la suma de 8.850 millones de pesos. Los ingresos propios del municipio representaron alrededor del 38.84%, con una tendencia decreciente en los dos años de estudio.

Para el año 2012, los impuestos de libre destinación sumaron 14.903 millones de pesos. Los ingresos propios del municipio representaron alrededor del 40.94% del total.

Aunque tuvo un ligero decrecimiento del 7%, el Ingreso propio más importante para el Municipio siguió siendo el impuesto Predial Unificado el cual tuvo un

recaudo de 8.273 millones. Otro ingreso importante fue el impuesto de industria y comercio recaudando por este concepto la suma de 2.798 millones.

Ver siguiente gráfico:

Gráfico 3. Ingresos Propios de Libre Destinación Municipio de Puerto Colombia 2012.

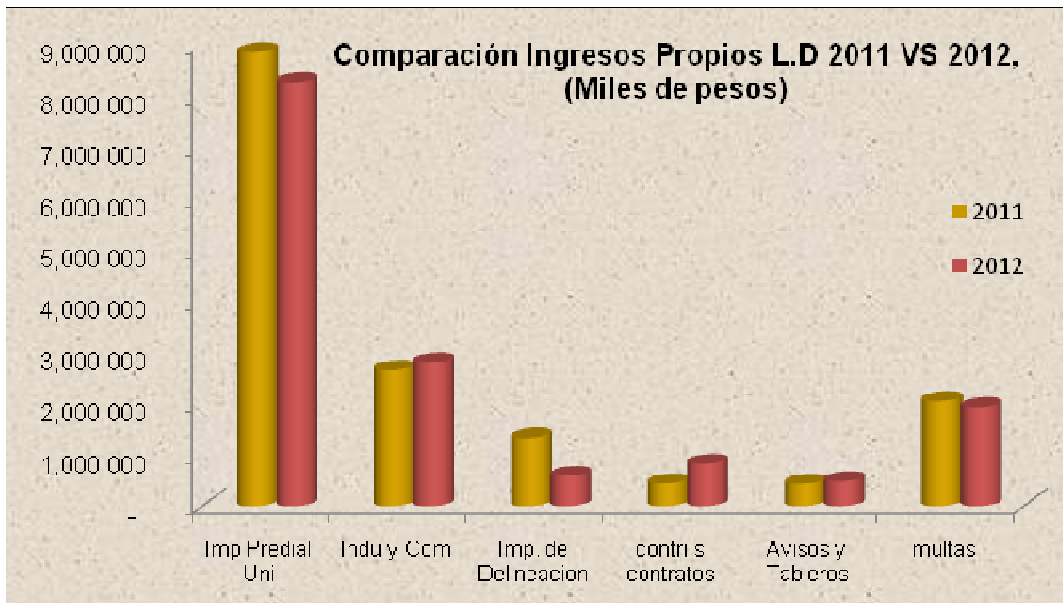


Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011.

Al comparar los ingresos propios de libre destinación de las vigencias fiscales 2011 y 2012, observamos que hubo un decrecimiento del 5.48%, equivalente a 863 millones de pesos. los impuestos que contribuyeron con el decrecimiento fueron el impuesto predial, el impuesto de delineación y las multas.

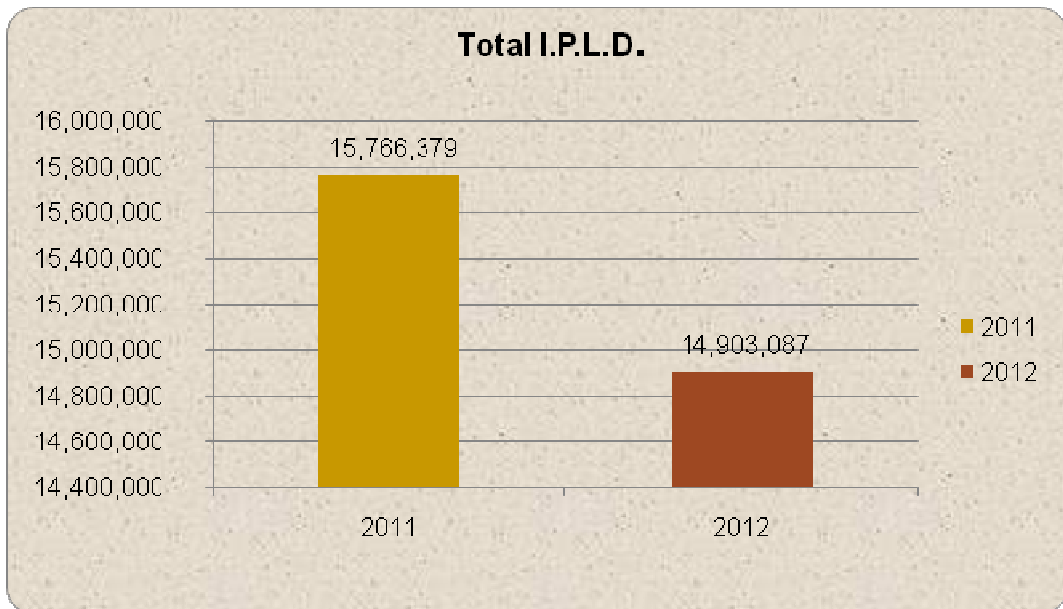
Ver gráficos comparativos N° 5 Y N° 6.

Gráfico 4. Comparación de Ingresos propios de libre destinación 2011 y 2012.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011 y 2012

Gráfico 5. Valor total de Ingresos Propios de Libre Destinación 2011 y 2012.



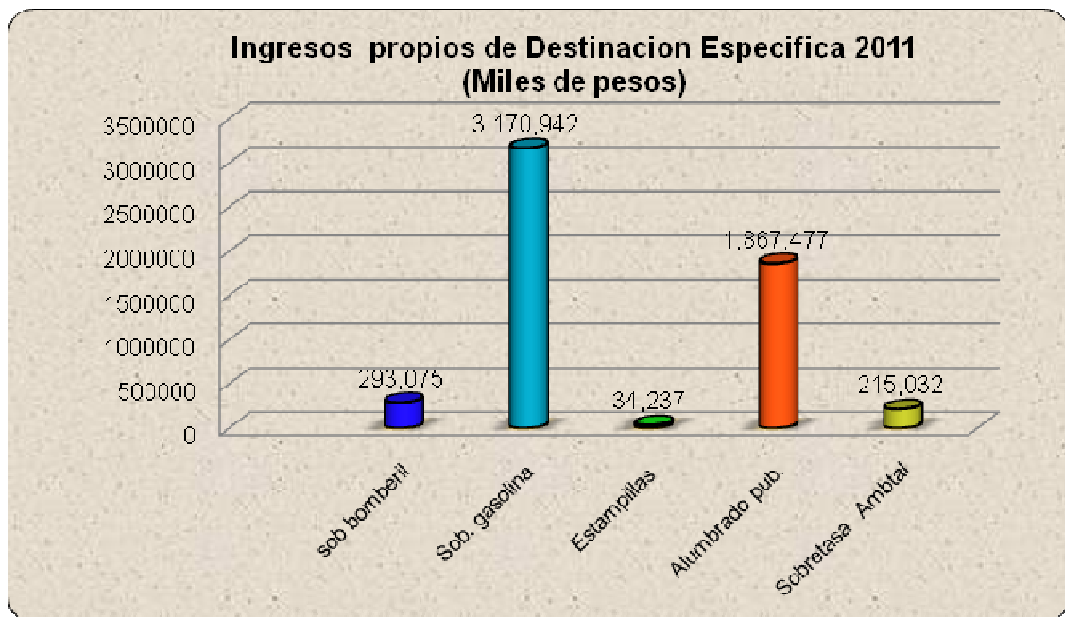
Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011.

4.2 INGRESOS PROPIOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

El Municipio de Puerto Colombia recaudó para la vigencia fiscal de 2011 por concepto de Ingresos de destinación específica la suma de 3.693 millones de pesos. Los impuestos que son de destinación específica en el Municipio son: la sobretasa Bomberil, sobretasa a la gasolina, estampilla pro-cultura, alumbrado público y sobretasa ambiental. El impuesto más sobresaliente de esta vigencia fue la sobretasa a la Gasolina, con un valor de 2.215 millones y constituye el 60% del total recaudado. Estos recursos son utilizados para mejoramiento y mantenimiento de vías. El siguiente impuesto en importancia es el de alumbrado público con un valor de 826 millones, recursos que son utilizados para el mantenimiento de la red de alumbrado público y es sin situación de fondos.

En el siguiente gráfico se observan los distintos impuestos de destinación específica.

Gráfico 6. Valor ingresos propios de destinación específica 2011.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011.

Para la vigencia fiscal 2012 los recaudos de ingresos con destinación específica ascendieron a 5.580 millones. Hubo un incremento del 33% con relación a 2011. El rubro más importante fue el impuesto de alumbrado público con un incremento del 56%; La sobretasa a la gasolina tuvo un crecimiento del 30%. ver grafico.

Gráfico 7. Valor ingresos propios de destinación específica 2012.

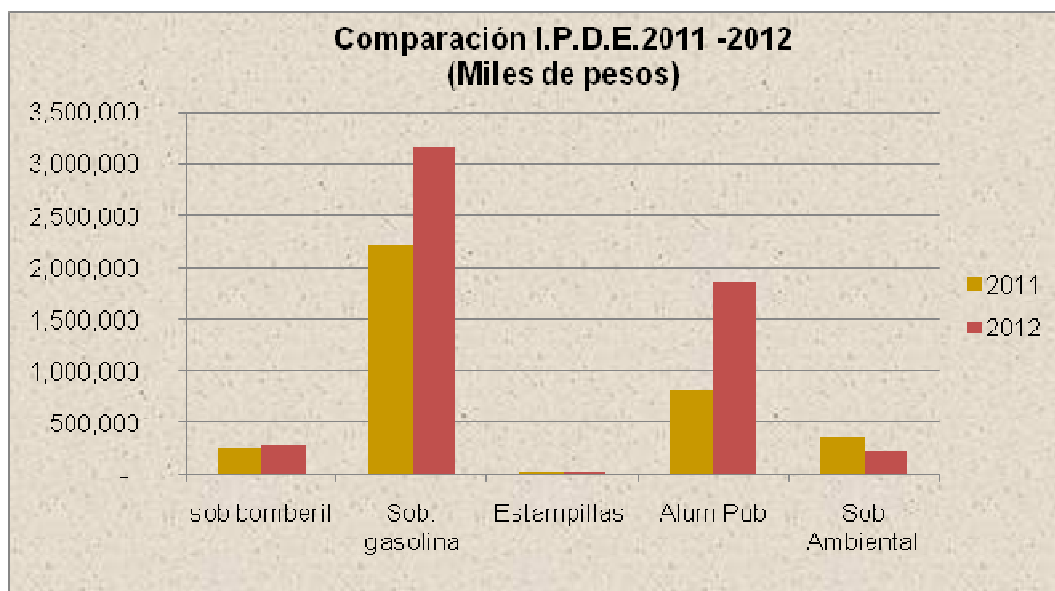


Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011.

En el siguiente grafico podemos ver que el impuesto de la sobretasa ambiental tuvo un decrecimiento del 41%. este impuesto se recauda con destino a la Corporación autónoma regional del atlántico.

Ver siguiente gráfico:

Gráfico 8. Valor comparación Ingresos propios de destinación específica 2011 y 2012.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011 y 2012.

4.3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LIBRE DESTINACIÓN. (I.C.L.D.)

Según la Ley 715 de 2001 y 1176²⁶ de 2007, Hace referencia a los recursos que no son de forzosa destinación y que hacen parte del rubro de Propósito General del SGP, recursos que la nación transfiere por mandato constitucional a las entidades territoriales. Solo los Municipios clasificados en las categorías 4^a, 5^a y 6^a podrán destinar libremente, para su inversión u otros gastos al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la participación de Propósito General.

²⁶ (Ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007)

Ahora analizaremos el comportamiento del monto de los recursos recibidos por el Municipio de Puerto Colombia por este concepto durante las vigencias fiscales 2011 y 2012.

Ver gráfico:

Gráfico 9. Comparación del monto del giro sistema General de Participaciones de libre destinación Municipio de Puerto Colombia 2011 y 2012.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos.2011 y 2012.

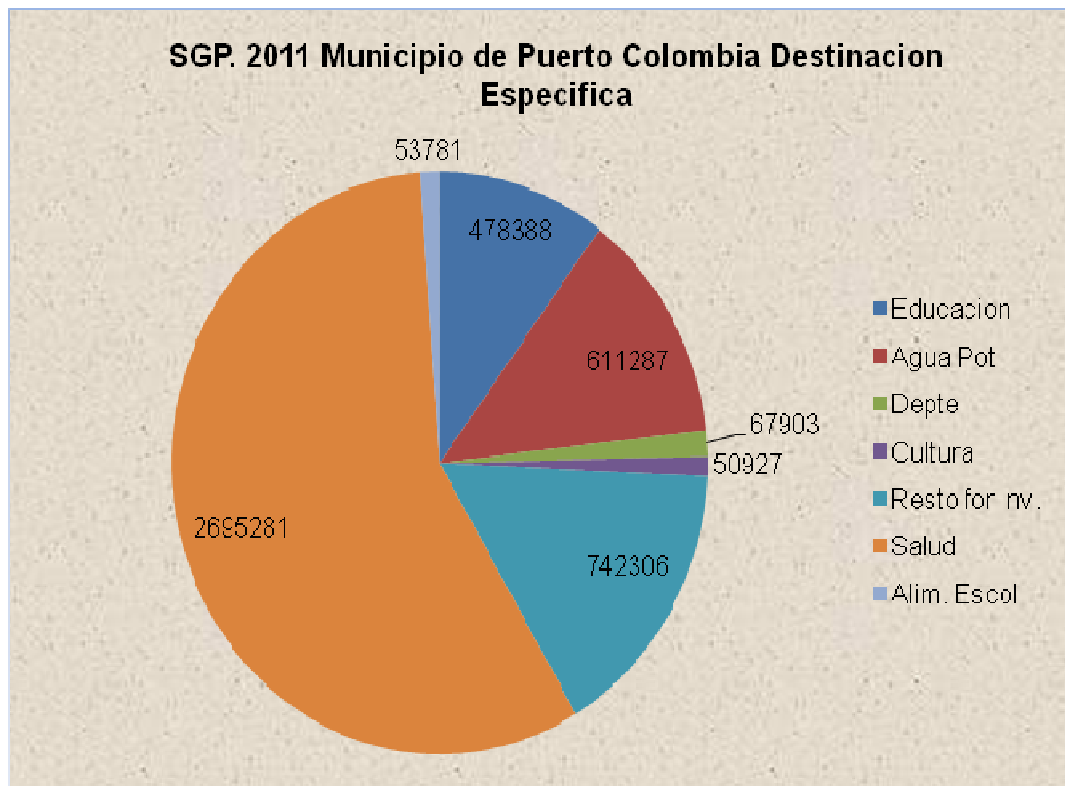
En la vigencia 2011 el Municipio de puerto Colombia recibió la suma de 648 millones por concepto de I.C.L.D. Para la vigencia 2012 se tuvo un incremento del 5%, llegando a 681 millones de pesos.

4.4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

El Sistema General de Participaciones SGP de Destinación Especifica está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los

artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, según el Artículo 76 de la Ley 715²⁷ de 2001: Departamentos, Distritos y Municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura y otros sectores de Inversión como vivienda, Desarrollo agropecuario, Transporte, Justicia, Fortalecimiento Institucional, Promoción del desarrollo y otros definidos en este artículo.

Gráfico 10. Valor del giro a través del Sistema general de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación específica 2011.



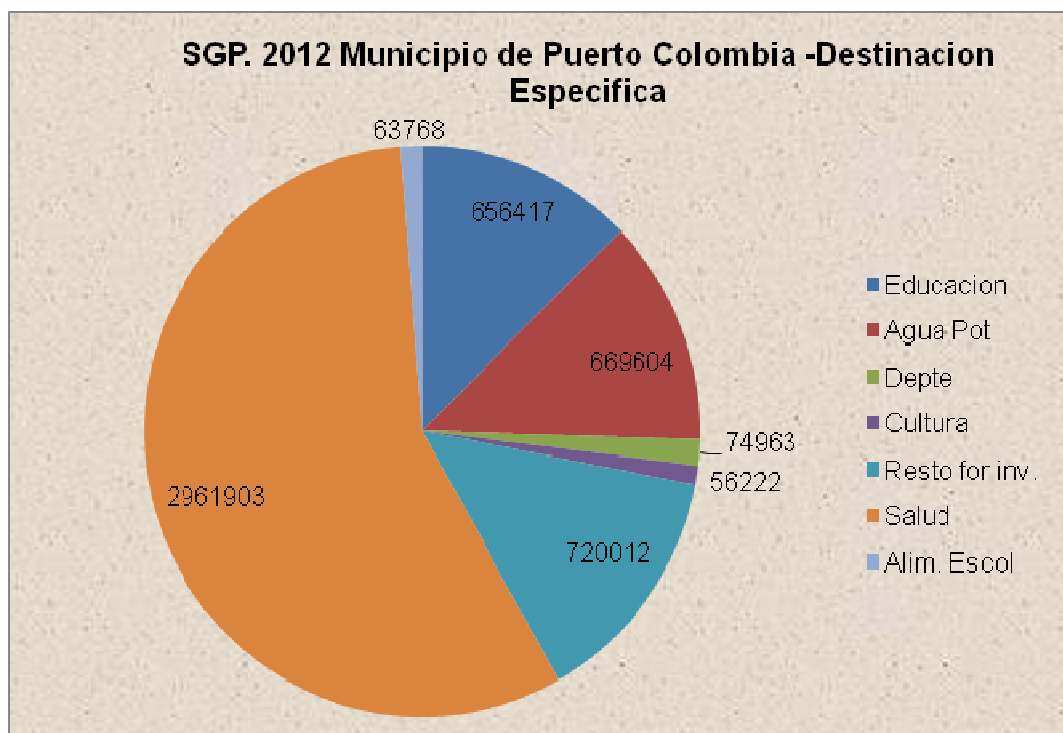
Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011.

El Municipio de puerto Colombia recibió durante la vigencia 2011 por concepto

²⁷ (Artículo 76 de la Ley 715 de 2001)

del Sistema General de Participaciones destinación específica la suma de 4.699 millones. En el grafico nos podemos dar cuenta que el rubro de salud es el más importante, pero estos recursos no llegan a las arcas municipales, sino que son girados directamente a las entidades prestadoras de servicios de salud. En general el sistema General de Participaciones para el Municipio es muy bajo para la cantidad de necesidades insatisfechas que presenta el municipio, por esta razón es que se debe fortalecer el recaudo de Recursos propios para poder generar un verdadero impacto en materia de inversión pública en el Municipio.

Gráfico 11. Valor del giro a través del Sistema general de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación específica 2012.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2012.

Para la vigencia fiscal 2012 el Municipio le fueron girados de 5.203 millones. Los cuales fueron ejecutados conforme a la destinación impartida por el

Conpes. Si comparamos los años 2011 y 2012 se presentó un incremento del 10% en el valor de la transferencia. El valor de este giro no depende del Municipio sino del Departamento Nacional de Planeación, que asigna y distribuye el SGP en todo el territorio nacional. La manera de lograr un incremento en el valor de la transferencia es lograr una eficiencia administrativa o fiscal que un criterio que tiene en cuenta el Conpes para asignar recursos adicionales a los municipios que cumplan con ciertos requisitos.

Gráfico 12. Comparación del Sistema General de Participaciones del Municipio de Puerto Colombia de destinación específica vigencias 2011 y 2012.



Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011 y 2012.

El gráfico muestra un incremento de 503 millones de pesos, lo que representa un 10%. Este incremento lo realiza el Conpes anualmente y depende del funcionamiento de la economía en el año anterior.

5. GASTOS.

El gasto público social es de gran importancia en la actividad económica de un municipio, no solo en el manejo correcto y adecuado sino en la correcta asignación del mismo.

Al cierre de la vigencia fiscal 2012 el Municipio de Puerto Colombia, presentó un gasto total por la suma de 28.270 millones de pesos (Ejecución Presupuestal) los cuales fueron menores a los ejecutados en 2011 en un 31%, explicados en su mayoría por la alta cofinanciación presentada en 2011 del orden nacional y Recursos del Balance que pasaron de la vigencia fiscal 2010, todos estos recursos sirvieron para atender en especial los compromisos del plan de desarrollo Municipal.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Los gastos de Funcionamiento son aquellos en que incurre la administración Municipal para garantizar su normal funcionamiento y comprende las remuneraciones del trabajo y la compra de bienes y servicios de consumo, se divide en servicios personales, transferencias de nomina y gastos generales²⁸, para las vigencias objeto de estudio los gastos de funcionamiento representaron en promedio.

Los gastos de funcionamiento de la administración central del Municipio de Puerto Colombia, La personería y el Concejo Municipal pasaron de 9.826 en 2011 a 9.855 millones en 2012, lo que indica que el gasto de Funcionamiento no estuvo desbordado, aunque sigue siendo muy alto, para un municipio de sexta categoría. Este excesivo gasto no es cubierto con recursos propios porque son insuficientes, lo que indica claramente que son asumidos con recursos del Sistema General de Participaciones de libre destinación, lo que no

²⁸ (Ley 617 de 2000)

permite aumentar la inversión social en el Municipio o por lo menos tener la capacidad de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento.

Para controlar los excesos de los Municipios de toda Colombia en gastos de Funcionamiento, el estado le puso freno con la ley 617 de 2000, la cual establece unos límites máximos permitidos dependiendo de la categoría a la que pertenezca el Municipio.

En la siguiente tabla analizaremos si el Municipio de Puerto Colombia cumple con el límite de gasto establecido en el artículo 6º de la ley 617 de 2000.

Tabla 2. Comparación límite de gastos de Funcionamiento del Municipio de puerto Colombia vs límites establecidos por la ley 617 de 2000 vigencia fiscal 2011.

Indicador	Categoría	Límite de Gasto	Vigencia 2011- % de cumplimiento	Cumple
Límite gastos de funcionamiento	sexta	80%	53.75%	si

Para la vigencia fiscal 2011 el Municipio de Puerto Colombia Cumple con un porcentaje del 53% de la división resultante de Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre destinación.

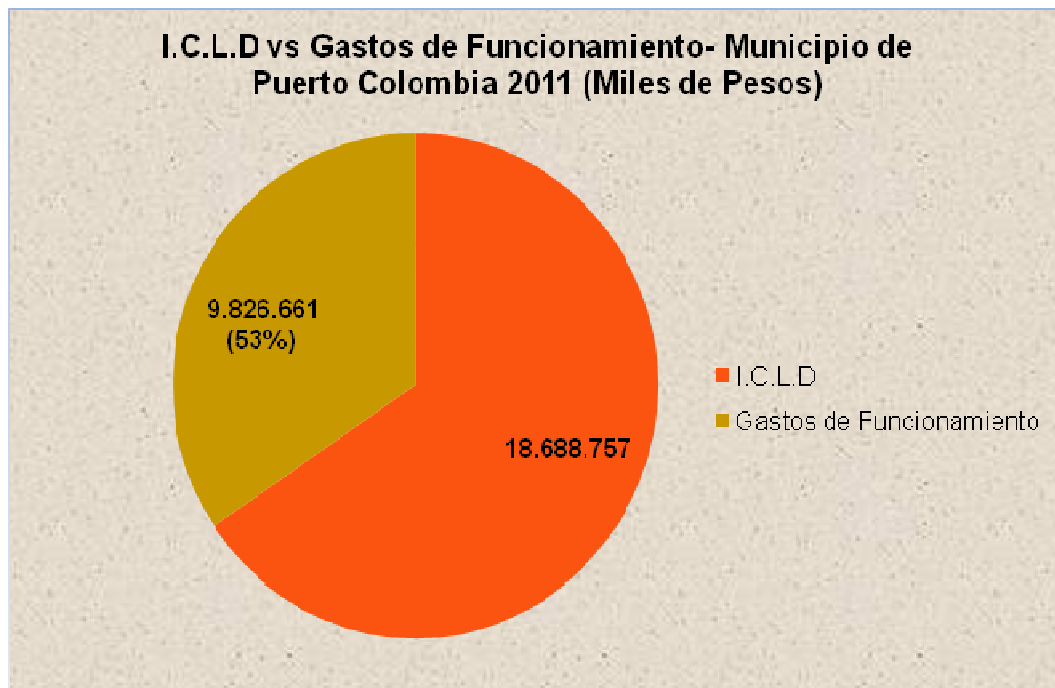
Tabla 3. Comparación límite de gastos de Funcionamiento del Municipio de puerto Colombia vs límites establecidos por la ley 617 de 2000 vigencia fiscal 2012.

Indicador	Categoría	Límite de Gasto	Vigencia 2012 / % de cumplimiento	Cumple
Límite gastos de funcionamiento	sexta	80%	46%	si

Para el año 2012 el Municipio de Puerto Colombia cumple ampliamente con los lineamientos de la ley 617 de 2000, al alcanzar un porcentaje del 46%. Cabe anotar que este cumplimiento no significa que el Municipio no tenga los gastos de funcionamiento elevados.

Aunque el Municipio de Puerto Colombia Cumple con los lineamientos de la ley 617 de 2000, no está participando en los Recursos que distribuye el D.N.P. por concepto de Eficiencia Administrativa, que mejorarían la inversión en los sectores deprimidos del Municipio.

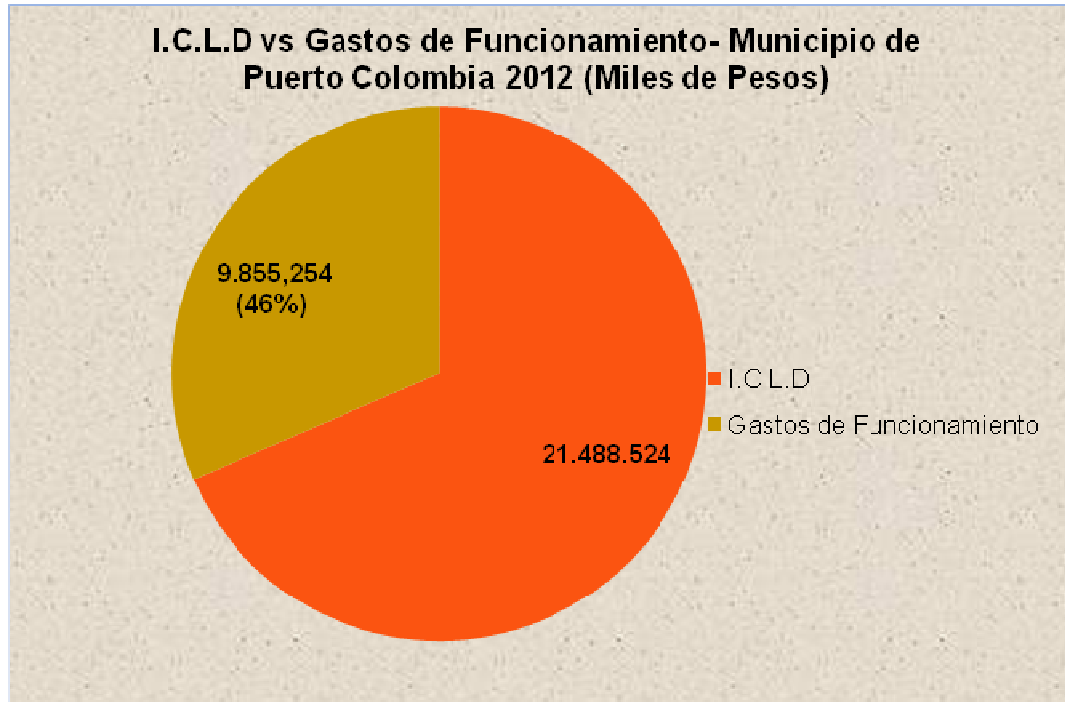
Gráfico 13. Comparación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los gastos de funcionamiento del municipio de Puerto Colombia vigencia fiscal 2011.



Fuente: Ejecuciones de Ingresos y Gastos 2011.

En el gráfico anterior nos podemos dar cuenta claramente que el Municipio financia sus gastos de Funcionamiento con Ingresos Corrientes de Libre destinación.

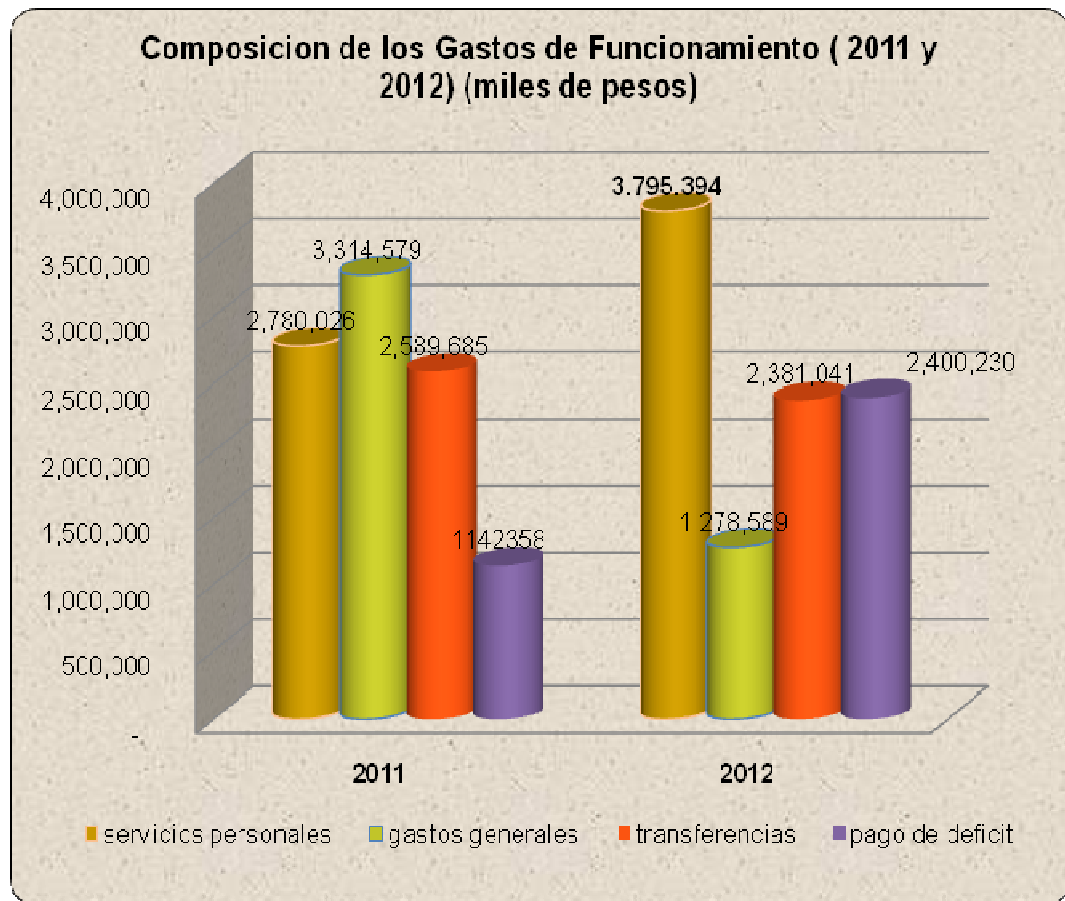
Gráfico 14. Comparación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los gastos de funcionamiento del municipio de Puerto Colombia vigencia fiscal 2011.



Fuente: Ejecuciones de Ingresos y Gastos 2012.

Al cierre de la vigencia fiscal 2012, el Municipio arrojó un gasto de Funcionamiento de 9.855 millones, los cuales fueron superiores a los de la vigencia fiscal 2011 en 29 millones, es decir en un 0.29%, lo que indica que el gasto fue bien controlado.

Gráfico 15. Composición de los Gastos de Funcionamiento de las vigencias Fiscales 2011 y 2012.



Fuente: Ejecuciones de Gastos de Funcionamiento vigencias 2011 y 2012.

Analizando los diferentes componentes del gasto de funcionamiento podemos decir que en la vigencia 2011 el rubro que más tiene pesos es el de gastos generales, mientras que para la vigencia 2012 el rubro con más participación fue el de servicios personales. El rubro pago de déficit aumentó su participación, lo que es de gran importancia para el Municipio debido a que se está reduciendo la deuda con acreedores lo que disminuye el pago de intereses.

Detallando un poco los rubros para saber que rubros parecen excesivos, analizamos el rubro de gastos de personal y encontramos lo siguiente: en la

vigencia fiscal 2011 los servicios personales ascendieron a 2.780 millones de pesos en donde se gastaron 679 millones en honorarios, 32 millones en personal supernumerario y 799 millones en servicios técnicos.

Para la vigencia fiscal 2012 el municipio tiene una nomina que le cuesta 1.038 millones; el rubro honorario aparece con un valor de 554 millones de pesos y el rubro servicios técnicos 1.790 millones. Los montos mencionados anteriormente son exorbitantes. Este es un problema muy grave que presenta este municipio, gastarse esta cantidad de recursos en prestación de servicios teniendo ya un gasto de nomina alto. Estos recursos muy bien pudieron ser invertidos para mitigar un poco el déficit en materia de inversión social que presenta el municipio.

Por su parte los servicios personales, gastos generales, transferencias a otras entidades y el pago de déficit pasaron de 2.780 a 3.795 millones, de 3.314 a 1.278 millones, de 2.589 a 2.381 millones y de 1.142 a 2400 millones respectivamente. En porcentajes a nivel de servicios personales se presentó un incremento del 27%. Los gastos generales decrecieron en un 61%, las transferencias a otras entidades aumentaron en un 8% y el pago de déficit tuvo un incremento del 52%

5.2. GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

“Los gastos de inversión social es el importe de erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar conservar o mejorar sus bienes en beneficio de la comunidad en general, logrando con esto el incremento de la calidad de vida de la población”²⁹.

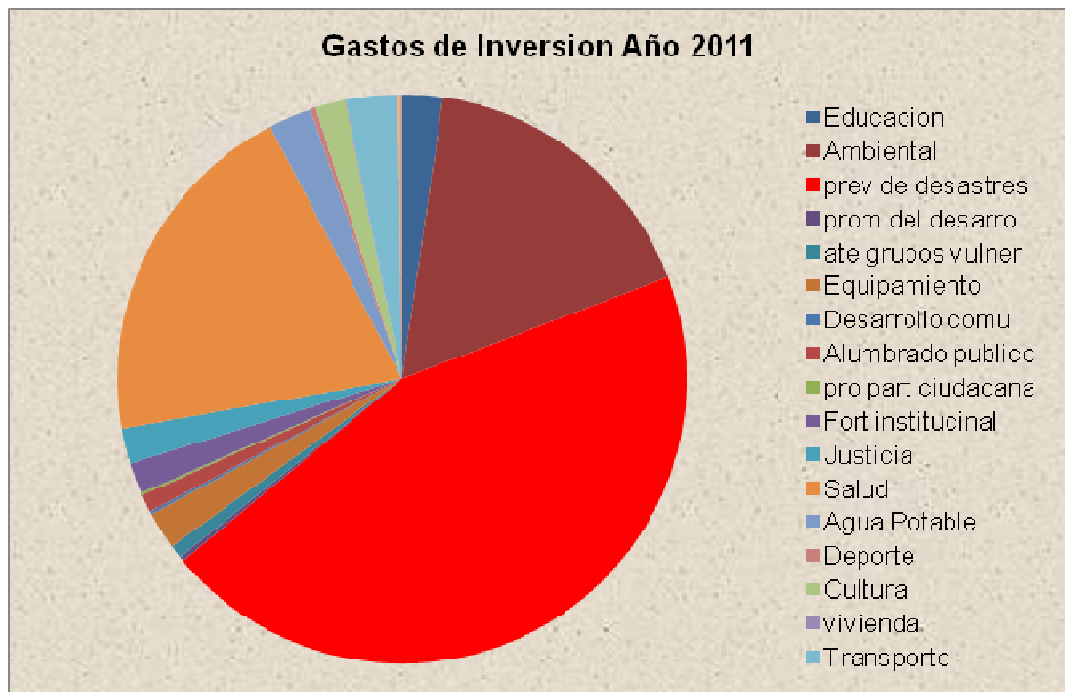
Los gastos de Inversión Municipales en 2011 estuvieron alrededor de los 26.573 millones, cifra que a simple vista parece extraordinaria, pero este

²⁹ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales. DNP, 2008)

porcentaje alto de gastos de inversión se debe a que fueron incorporados en esta vigencia la suma de 15.060 millones de pesos, que quedaron pendientes por ejecutar de la vigencia 2010 y fueron ejecutados durante 2011, o sea que los gastos de Inversión ejecutados con recursos de la vigencia 2011 sería de 11.513 millones.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de los gastos de inversión realizados de la vigencia fiscal 2011.

Gráfico 16. Gastos de Inversión del Municipio de Puerto Colombia 2011.



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de Inversión 2011.

El gráfico muestra que el componente principal es el programa Prevención y atención de desastres. En este rubro fueron invertidos 11.934 millones que quedaron sin ejecutar de la vigencia anterior de distintos proyectos para la prevención y protección de obras de infraestructura estratégica.

Otro rubro que impacta al ver el gráfico es el Ambiental, en el cual fueron

invertidos 4.495 millones de pesos, de proyectos que no se habían ejecutado

Estos recursos fueron utilizados en la descontaminación de depósitos de agua afectados por vertimientos, en la disposición, eliminación y reciclaje de Residuos sólidos, en el manejo de Micro cuencas hidrográficas.

El sector salud también es muy importante para los municipios, los recursos recibidos por este concepto son utilizados para pagar la vinculación de la población que pertenece al régimen subsidiado en salud y para eventualidades en materia de salud pública. Los recursos del Régimen subsidiado son girados directamente a las EPS que tiene en sus manos el manejo de la población afiliada.

El sector cultura también presenta una inversión importante, la mayoría de recursos fueron utilizados para el fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales y para la formación, capacitación e investigación artística y cultural.

En la siguiente tabla se muestran los distintos sectores donde fueron invertidos los recursos.

Tabla 4. Diferentes sectores donde se invirtieron los recursos en la vigencia 2011 del Municipio de Puerto Colombia.

Sectores/programas (Miles de pesos)	2011
Educación	619.806
Ambiental	4.495.505
Prevención de desastres	11.934.763
Promoción del desarrollo	71.804
Atención a grupos vulnerables	203.940

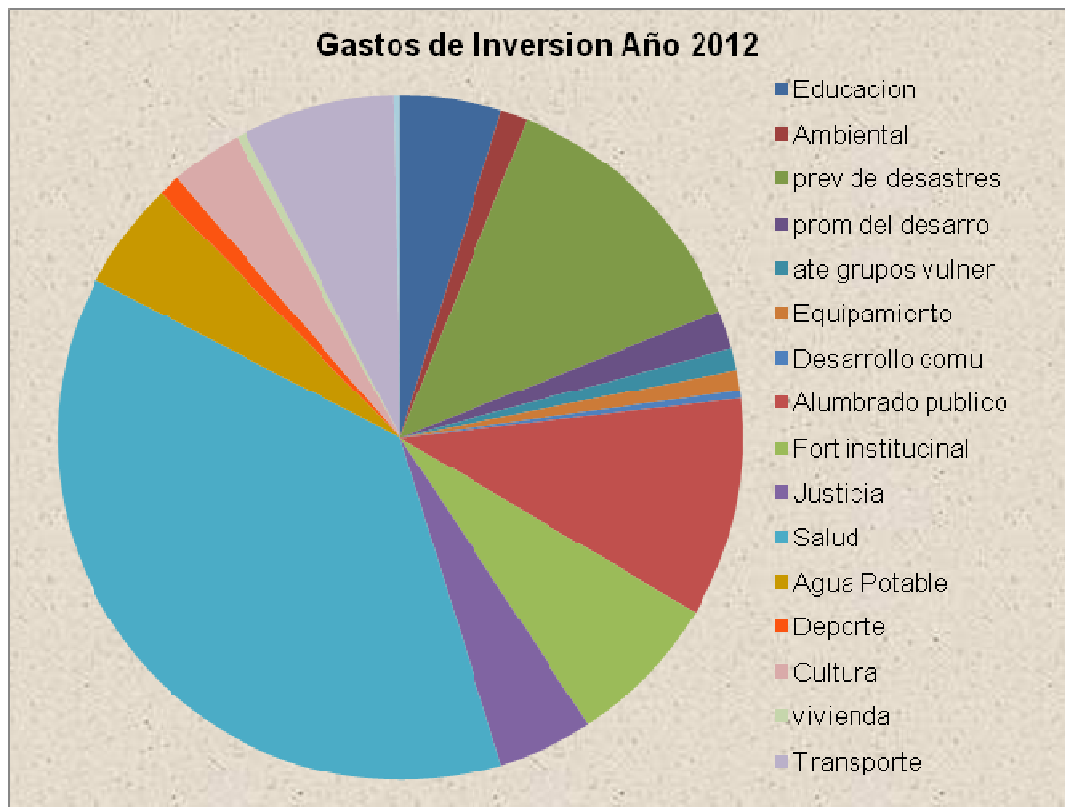
Equipamiento	566.954
Desarrollo comunitario	47.533
Gastos de Alumbrado público	270.030
Fortalecimiento institucional	467.672
Justicia	533.566
Salud	5.373.193
Agua Potable	655.552
Deporte	80.083
Cultura	449.271
vivienda	13.500
Transporte	790.180
TOTAL	26.573.352

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de Inversión 2011.

Los gastos de Inversión pública Municipales de la vigencia 2012 fueron de 18.415 millones. Si comparamos los gastos de Inversión 2011 con los del año 2012, observamos que hubo una disminución del 31%.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de los gastos de inversión realizados de la vigencia fiscal 2012.

Gráfico 17. Composición gastos de Inversión vigencia fiscal 2012.



Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de Inversión 2012

Durante la vigencia fiscal 2012 el sector que más peso tuvo fue el de salud, con un monto de 6.880.011 millones lo que equivale a una participación del 37% del total. El valor del giro por concepto del SGP. Para la vigencia fiscal 2012 fue de 2.766.523 millones, el resto de la inversión la realizó el Municipio con recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA por valor de 2.766 millones, y otros aportes como rentas cedidas, IVA, juegos de suerte y azar, Etesa y otras fuentes por valor de 1.895 millones. Estos Recursos son utilizados para cubrir los aportes al régimen subsidiado.

Otra participación importante registrada en los gastos de inversión en 2012 es el de alumbrado público que alcanza un monto de 1.907 millones alcanzando un 10% del total invertido. Estos recursos son utilizados para mantenimiento de

las redes de distribución de la energía. Cambio de cables. También podemos mencionar la participación del programa de Agua potable y saneamiento Básico con valor de 931 millones, estos recursos se utilizaron para otorgar subsidios a la población de escasos recursos, mantenimiento de tramos del acueducto, Recolección y disposición final de Residuos y para el aseo y barrido de calles. El monto girado por concepto de SGP para este sector fue de 669 millones de pesos, el resto de la inversión fue financiada principalmente con recursos propios de libre destinación.

Aunque la participación del sector educación parece baja con un monto de 874 millones, esto solamente corresponde al giro de Calidad Educativa, recursos que son utilizados para mejoramiento, mantenimiento de escuelas y colegios del Municipio, dotación de libros y transporte escolar, capacitación de jóvenes y adultos, gratuidad en matriculas, estudios de pre inversión, alimentación escolar, pago de servicios públicos de las instituciones educativas del Municipio. El valor total de giro al sector educación es transferido al departamento quien es el encargado del manejo de la planta de personal docente y administrativa del Municipio, debido a que el Municipio de Puerto Colombia no está certificado en educación.

La inversión en el programa transporte (Vías) alcanza los 1.313 millones, lo que parece muy importante, pero que falta más inversión en este sector porque simple vista se pueden observar las calles destruidas por falta de mantenimiento de las mismas.

En la siguiente tabla se muestran los distintos sectores y programas donde fueron invertidos los recursos de la vigencia 2012.

Tabla 5. Diferentes sectores donde se invirtieron los recursos en la vigencia 2011 del Municipio de Puerto Colombia.

Sectores/programas	2012
Educación	874.629
Ambiental	233.317
Prevención de desastres	2.386.333
Promoción del desarrollo	333.776
Aten grupos vulnerable	191.264
Equipamiento	177.651
Desarrollo comunitario	68.063
Alumbrado publico	1.907.452
Fortalecimiento institucional	1.337.677
Justicia	823.712
Salud	6.880.011
Agua Potable	931.504
Deporte	191.533
Cultura	616.795
vivienda	80.901
Transporte	1.313.963
Total	18.414.663

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos de Inversión 2012

Muchos municipios del país, asignan parte de sus ingresos propios a la financiación de gastos de inversión en aquellos sectores que necesitan inversión prioritaria, ósea no solamente destinan lo que gira la nación mediante el S.G.P, sino que adicionan recursos de su recaudo Municipal.

En la siguiente tabla se compara los Ingresos recibidos por concepto del S.G.P. destinación específica y los gastos de inversión realizados en 2011.

Tabla 6. Comparación de ingresos de destinación específica del SGP y los gastos de Inversión realizados por el Municipio de Puerto Colombia en la vigencia 2011.

Sectores	Ingresos. destinación específica S.G.P 2011	Gastos de Inversión 2011	Diferencia
Educación	478.388	619.806	36.611
Agua Potable	611.287	655.552	14.052
Deporte	67903	80.083	5.12
Cultura	50.927	449.27	393.048
Resto forzosa inversión.	742.306	19.431.738	18.711.726
Salud	2.695.281	5.373.193	2.411.290
TOTAL	4.699.873	26.573.352	21.873.479

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos 2011.

De la tabla anterior podemos deducir que el municipio invierte mucho más de los recursos que son girados a través del sistema General de Participaciones para los diferentes sectores. Mucho de estos recursos son de cofinanciación Nacional, cofinanciación departamental, recursos de Fosyga, recursos de libre destinación propios y recursos de destinación específica recaudados en el municipio.

En la siguiente tabla se compara los Ingresos recibidos por concepto del S.G.P. destinación específica y los gastos de inversión realizados en 2012.

Tabla 7. Comparación de ingresos de destinación específica del SGP y los gastos de Inversión realizados por el Municipio de Puerto Colombia en la vigencia 2011.

Sectores	Ingresos. destinación específica S.G.P 2012	Gastos de Inversión 2012	Diferencia
Educación	656.417	874.629	218.212
Agua Potable	669.604	931.504	261.9
Deporte	74.963	191.533	116.57
Cultura	56.222	616.795	560.573
Resto forzosa inversión	720.012	8.855.696	8.135.684
Salud	2.961.903	6.880.011	3.918.108
TOTAL	5.202.889	18.414.663	13.211.774

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Y gastos 2012.

El anterior cuadro sirve para explicar que el Municipio de Puerto Colombia invierte mucho más recursos que los girados por la nación a través del Sistema General de Participaciones, estos recursos provienen de Ingresos propios, FOSYGA, y otros.

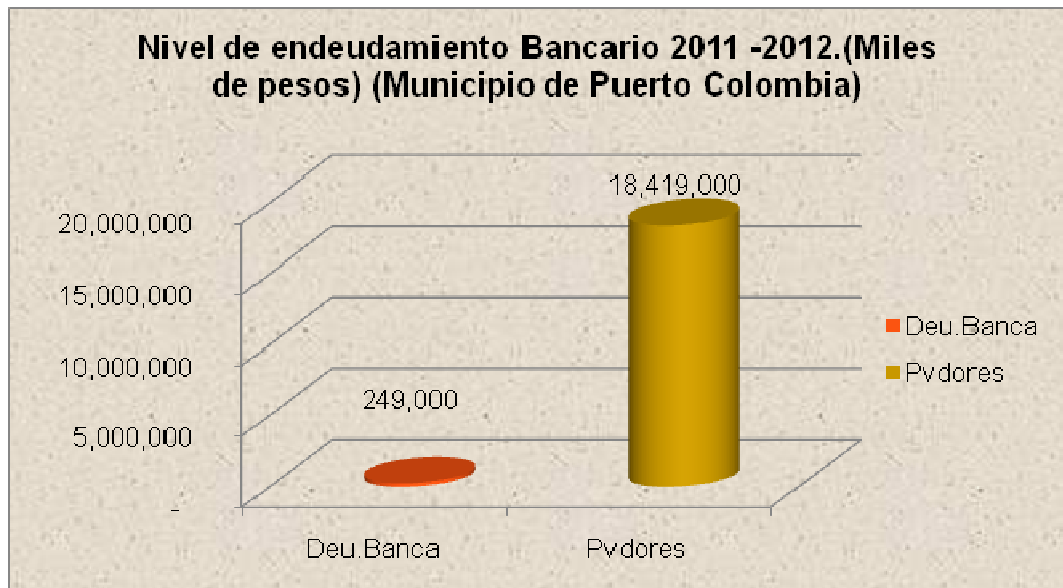
5.3. NIVEL DEL ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

El Municipio de Puerto Colombia presenta un endeudamiento con el sector Bancario muy bajo en el año 2011 se tenía una deuda de 92 millones de pesos y aumento para la vigencia 2012 a 249 millones. Esto es muy importante para el Municipio, ya que no está gastando recursos del presupuesto municipal en el

pago de intereses. También este nivel bajo de endeudamiento puede ser aprovechado para solicitar una línea de crédito con el objetivo de financiar una obra de gran envergadura para el Municipio.

Ver gráfico:

Gráfico 18. Nivel de endeudamiento bancario Municipio de Puerto Colombia.



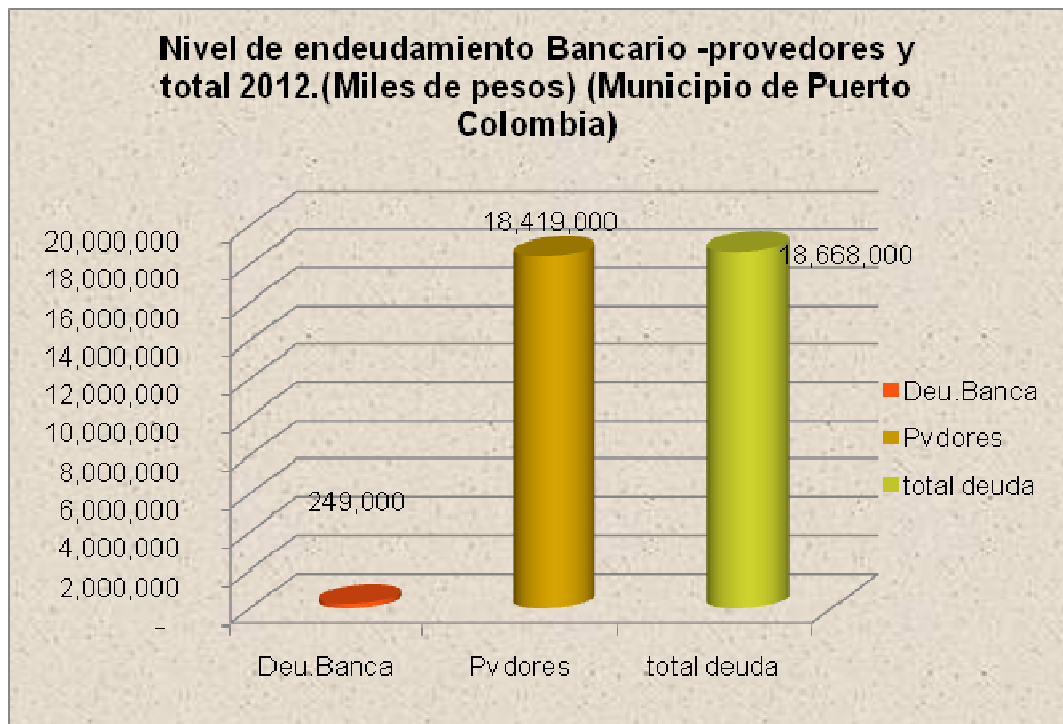
Fuente: Balance General 2011-2012.

En contraste al nivel de endeudamiento que presenta el Municipio con sector Bancario, el endeudamiento con los acreedores, Impuestos, servicios prestados, salarios y prestaciones sociales no pagados, si es sumamente elevado, llegando a la suma de 17.307 millones en 2011 y a 18.419 en 2012. Este endeudamiento si es verdaderamente preocupante, debido a que a través de tutelas y órdenes de embargos por parte de los jueces se van muchos recursos en sanciones moratorias, intereses, honorarios, que fácilmente podrían ser utilizados para realizar obras en beneficio de la comunidad.

El total del pasivo del municipio asciende a 18.668 millones de pesos al cierre de la vigencia 2012. Lo más conveniente para el municipio es realizar pagos programados a los acreedores y lograr bajar en unos años esta deuda elevada que presenta y que le hace daño a las finanzas del Municipio.

Ver siguiente gráfico:

Gráfico 19. Comparación del endeudamiento Bancario con el endeudamiento con los proveedores vigencia 2012.



Fuente: Balance general 2012.

6. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DEL PLAN OBLIGATORIO ANUAL DE INVERSIONES 2011 Y 2012.

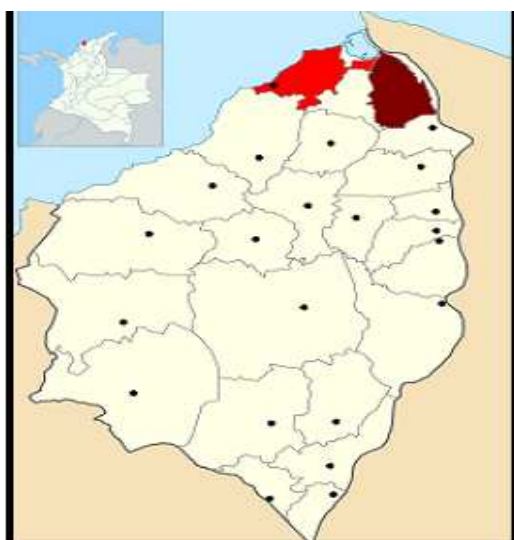
6.1. LOCALIZACIÓN:

El Municipio de puerto Colombia se encuentra localizado en la parte norte del departamento del Atlántico, hace parte del Área Metropolitana de Barranquilla.

Las potencialidades del Municipio son muchas: posee costas en el océano Atlántico, es próximo a los puertos de la Región Caribe. El Municipio se encuentra localizado en la zona de mayor desarrollo residencial y universitario de la ciudad de barranquilla.

Puerto Colombia es un Municipio de naturaleza turística, que con sus playas, su muelle que cuenta con más de cien años de antigüedad y sus paisajes atrae a personas de ciudades cercanas.

Gráfico 20. Localización del Municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.



Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2012-2015.

El Municipio es atravesado por la vía al mar que conecta a las ciudades de Barranquilla y Cartagena. Tiene un área de 93 Kilómetros cuadrados y 30.000 habitantes.

6.2. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO

EL Municipio de Puerto Colombia actualmente enfrenta múltiples problemas, Presenta problemas en el Manejo de las finanzas y un déficit fiscal acumulado que está alrededor de 23.000 millones de pesos.

En el sector educación el Municipio ha mejorado en cobertura, pero debe mejorar en la calidad de la misma.

En el sector salud hay muy mala calidad en la prestación de los servicios, actualmente el Hospital local presenta un déficit de 3.200 millones y está siendo intervenido por la superintendencia de salud.

En materia de servicios públicos el Municipio posee una cobertura del 85%. El servicio de agua, alcantarillado y aseo están bien atendidos por un operador privado. El servicio de gas natural es muy eficiente.

El equipamiento Municipal se encuentra deteriorado. El muelle turístico está a punto de destruirse completamente, el mercado, cementerio y matadero municipal están en muy mal estado.

En materia vial el 70% de las vías pavimentadas están en mal estado, al igual que las vías terciarias necesitan mejoramiento y mantenimiento.

6.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES MUNICIPAL.

El plan operativo anual de Inversiones es un Instrumento muy importante para la programación anual de los recursos para invertir. En este documento se presenta los distintos programas y proyectos que se van a ejecutar en cada uno de los sectores sociales en un año.

En el plan Operativo anual de Inversiones del Municipio de Puerto Colombia están incluidos todos los sectores sociales de inversión Pública establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, en las vigencias fiscales 2011 y 2012.

En la siguiente tabla realizaremos una comparación entre el plan de Inversiones Municipal con los Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011.

Tabla 8. Comparación de los montos proyectados en el plan de Inversiones Municipal y los gastos de Inversión ejecutados vigencia 2011.

Sector / Programa	Monto a invertir en el plan de inversiones 2011	Gastos de Inversión Ejecutados 2011
Educación	930.437	619.806
Salud	3.066.077	5.373.193
Deporte	2.296.091	80.083
Cultura	285.487	449.27
Apoyo a grupos vulnerables	608.612	203.939
Promoción del desarrollo	3.860.034	71.804
Medio Ambiente	182.186	4.495.505
Vías	801.977	790.179
Servicio Electrificación	773.174	270.029
Agua Potable y S.B.	581.249	655.551

equipamiento(plaza de mercado)	154.033	566.954
Vivienda	204.856	13.5
Desarrollo institucional	351.243	467.671
Agropecuario	17.613	-
Proceso de participación Ciudadana	20.171	36.291
Prevención de desastres	13.489	11.934.763
Justicia	6.744	533.565
Total	14.193.960	26.573.352

Fuente: Plan de Inversiones Municipal y Ejecución Gastos de Inversión 2011.

Para la vigencia fiscal 2011 el valor del plan de inversiones Municipal fue proyectado en 23.783 millones de pesos. Estas inversiones estarían financiadas con recursos propios, el Sistema General de participaciones y con recursos de cofinanciación del departamento y de la nación.

Se proyectó la cofinanciación de los siguientes proyectos: Construcción y mantenimiento de parques recreativos por valor de 1.200 millones de pesos; vía ciclo ruta al parque por 684 millones; la estabilización de playas por valor de 2.666 millones; Recuperación del muelle y su entorno por 728 millones; La reubicación de asentamientos de alto riesgo por valor de 4.983 millones; la gestión de subsidios de vivienda por valor de 2.000 millones; 900 millones para equipamiento comunitario y 959 millones para construir zonas de estacionamiento. Sin embargo no se ejecutó ninguno de estos proyectos durante esta vigencia; la obra de gran envergadura que mejoró los indicadores de gastos fue la construcción de por valor de 12.010. Millones de pesos que se adicionaron de la vigencia fiscal 2010.

Tabla 9. Comparación de los montos proyectados en el plan de Inversiones Municipal y los gastos de Inversión ejecutados vigencia 2012.

Sector / Programa	Monto a invertir en el plan de inversiones 2012	Gastos de Inversión Ejecutados 2012
Educación	930.437	874.629
Salud	3.066.077	6.880.011
Deporte	2.296.091	191.533
Cultura	285.487	616.795
Apoyo a grupos vulnerables	608.612	191.284
Promoción del desarrollo	3.860.034	393.773
Medio Ambiente	182.186	239.317
Vías	801.977	1.313.963
Servicio Electrificación	773.174	1.907.452
Agua Potable y S.B.	581.249	931.504
Equipamiento	154.033	177.651
Vivienda	204.856	80.901
Desarrollo institucional	351.243	1.337.677
Prevención de desastres	13.489	393.776
Justicia	6.744	823.712
Desarrollo Comunitario		68.063
Total	14.193.960	18.414.963

Fuente: Plan de Inversiones Municipal y Ejecución Gastos de Inversión 2012.

En la vigencia 2012 se cumple globalmente con la inversión presupuestada en el plan de desarrollo, superada la cifra en 4.221 millones. Pero como podemos

darnos cuenta en el cuadro anterior la mayoría de inversiones no se realiza teniendo como base el plan de inversiones Municipal, esto pasa en la mayoría de Municipios del país.

7. INDICADORES FINANCIEROS.

Para saber más de la situación financiera y de la realidad económica actual del Municipio de Puerto Colombia, se elaboraran unos indicadores financieros.

“Los indicadores financieros son un instrumento clave para desarrollar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial. El conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad territorial así como de los gastos, son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial”³⁰.

“La necesidad de realizar un diagnostico implica generalmente la presencia de una problemática que se desea conocer y con esto convertir una situación problema en una realidad esperada”³¹.

Los siguientes indicadores fueron tomados del libro Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales DEL Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2008.

7.1 INDICADORES:

7.1.1 Variación Marginal del Recaudo real

Objetivo: examinar si hubo crecimiento real del recaudo, y estudiar las causas que han conducido a esas situaciones.

Lectura: a mayor valor del indicador más crecimiento real presentó el impuesto en el valor analizado.

³⁰ (Técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales, 2008)

³¹ (EL ANALISIS DE LAS GESTION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DNP, pag 14, 2008)

Recaudo ingresos propios:

2011 = 19.459.910

2012 = 20.483.850

Resultado: 5.26%

Comentario: se presentó un crecimiento del 5% en los ingresos propios recaudados.

7.1.2 Sostenibilidad fiscal:

Objetivo: es usado como base para determinar la sostenibilidad fiscal y la capacidad de generación de ahorro para pagar deuda.

Lectura: a mayor valor del indicador más recursos para apalancamiento de inversión tiene el municipio.

Fórmula: Ingresos totales y Gastos totales.

Ingresos 2012: 32.543.000.000

Gastos 2012: 24.566.000.000

Resultado: 7.977.000.000

Comentario: el Municipio genera un ahorro de 7.977 millones, lo que puede utilizar para inversión.

7.1.3 Grado de dependencia del sistema general de Participaciones.

Objetivo: determina el grado de dependencia que presenta la administración Municipal de los recursos del S.G.P.

Lectura: a mayor valor del indicador, mayor es el grado de dependencia de los recursos del S.G.P.

Formula: dependencia = Monto de los recursos del S.G.P./Total ingresos.

Recursos S.G.P.2012: \$5.380.000.000
Total Ingresos 2012: \$ 32.543.000.000
Resultado: 16.53%

Comentario: el Municipio depende de las transferencias del S.G.P en un 16.53%.

7.1.4 Importancia de los recursos del S.G.P. en la inversión.

Objetivo: saber si la inversión está siendo financiada principalmente con recursos del S.G.P. o si estos son apenas complementarios.

Formula: Importancia del SGP en la inversión = Recursos del SGP inversión/Inversión total.

Recursos del S.G.P 2012 inversión: \$5.202.889.000
Inversión total 2012: \$14.560.355.000
Resultado: 36%

Comentario: la inversión municipal está financiada por los recursos del SGP inversión en un 36%.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

9.1 CONCLUSIONES

El Municipio de Puerto Colombia presenta en definitiva muchas variables que afectan la dinámica que debe tener la inversión en un Municipio que se proyecta como destino turístico del departamento y como el gran beneficiario del auge de la construcción que se presenta en el norte del departamento del Atlántico.

Con una comunidad que cada vez menos está dispuesta a esperar largo tiempo para que le solucionen sus problemas, una disciplina fiscal, un buen manejo de las finanzas, hacen posible que en el menor tiempo posible se lleven a cabo las obras que espera una comunidad que ya no está dispuesta a esperar tanto.

Es importante destacar el esfuerzo que hace la administración municipal por incrementar los recaudos de impuestos Municipales, como por ejemplo el impuesto predial Unificado el cual se convirtió en el principal ingreso propio del Municipio, lo que le permite complementar los recursos de inversión girados por la nación para aumentar las inversiones públicas necesarias y pagar gran parte de los gastos de funcionamiento de la administración municipal. Con el incremento permanente del recaudo propio de Ingresos corrientes de libre destinación se puede acceder a recursos adicionales del Sistema General de Participaciones por eficiencia fiscal.

Este aumento en el recaudo se debe a las diferentes medidas adoptadas por el ente territorial como el proceso de facturación, la aplicación de incentivos por pronto pago, la realización de campañas para promover el pago, mostrando los resultados alcanzados en las rendiciones Públicas, pero este se debe principalmente al auge de la construcción que se tiene en el municipio, lo que representa pago de impuesto predial por una parte, aumento del recaudo por

concepto de licencias de construcción, y aumento del recaudo del impuesto de industria y comercio debido a los nuevos establecimientos de comercio que se han establecido en la zona.

Muy a pesar que el municipio presenta buenos niveles de recaudo, posee baja dependencia de los giros del Sistema General de Participaciones, la baja inversión pública se nota simplemente con visitar un parque o una escuela de la población.

El gran problema que presenta la administración Municipal es el enorme gasto de funcionamiento y este presenta un comportamiento creciente desde hace varios años. El municipio presenta una nomina de planta adecuada y suficiente para atender las necesidades de la población, por lo que el excesivo gasto lo representa principalmente los gastos de personal en servicios técnicos, Honorarios, y contratos de prestación de servicios, gastos que son innecesarios debido a que las funciones que realizan fácilmente pueden ser asumidas por los funcionarios de planta; este elevado nivel de gastos de funcionamiento merman considerablemente las inversiones públicas Municipales.

Definitivamente este problema es muy grave para el Municipio, debido a que en la población todavía hay muchos sectores deprimidos donde podrían ser invertidos los recursos malgastados y generar un cambio en la sociedad. Hay que recordar y es muy importante que los recursos públicos es mejor que lleguen al total de la población, de mantenerse esta tendencia de gastos de personal elevados se podría generar desahorro y volverse insostenible en el tiempo, por lo que el Municipio se vería obligado a recurrir al endeudamiento para pagar los compromisos adquiridos o simplemente no los pagaría lo que engrosaría la ya considerable deuda que tiene con los acreedores.

Es casi que una obligación que la administración Municipal racionalice o disminuya el nivel actual de los gastos de funcionamiento del Municipio lo le permitirá aprovechar la plena capacidad de ahorro lo que permite ir

disminuyendo los pasivos exigibles que tiene la entidad y disminuir el pago de intereses y lograr que la entidad sea sostenible financieramente en el tiempo y visualizar las posibilidades de desarrollo y crecimiento del Municipio cumpliendo además con las inversiones contempladas en el plan de desarrollo Municipal.

Otro punto importante que demuestra el bajo nivel de inversiones realizado en el municipio de Puerto Colombia, es la falta de gestión a nivel departamental y nacional, donde se consigue el financiamiento de obras de gran envergadura para la comunidad. El mandatario de turno debe hacer un gran esfuerzo en la consecución de recursos adicionales del presupuesto nacional. No es novedad para todos que el presidente de la república direcciona los recursos hacia donde quiera, pero para eso hay que hacer gestión, presentar proyectos.

Actualmente el nivel de inversiones en el municipio es muy bajo, y los recursos públicos muchas veces son insuficientes, por lo que hay que involucrar también a la empresa privada a través de las alianzas público privadas (APP), ya que debido a esta modalidad se podrían obtener muchos beneficios para las comunidades en los diferentes sectores como el de la salud, vivienda, vial.

Lograr encarrilar al municipio en la senda del progreso no es fácil, pero con acciones determinantes y definitivas como la racionalización del gasto de funcionamiento, el incremento del recaudo, una gran gestión a nivel departamental y nacional, logrando un compromiso con la empresa privada presente en la zona, cero tolerancia con la corrupción, se puede sacar al Municipio de Puerto Colombia del actual estado que se encuentra.

9.2 RECOMENDACIONES

Para fortalecer el ingreso propio Municipal el Municipio debe tomar unas medidas que son fáciles de aplicar y que dan buenos resultados como son recuperar la cartera de los contribuyentes más representativos, actualización

del catastro municipal, actualizar los censos de contribuyentes, eliminación de tramites innecesarios; revisión permanente de tarifas; realizar programas de cobro persuasivo, administrativo y coactivo, realizar acuerdos de pago con deudores morosos, establecer descuentos por pronto pago, motivar a las contribuyentes de tal manera que pagando el impuesto predial de sus casas esos recursos serian utilizados en su misma calle o barrio.

Algo urgente por realizar en el municipio y podemos decir que es una obligación es disminuir considerablemente los gastos de funcionamiento que están demasiado altos para un municipio de sexta categoría, lo primero que se debe hacer para lograr disminuir estos gastos es eliminar los contratos de prestación de servicios, los servicios técnicos y el gastos en honorarios que juntos superan más de tres mil millones de pesos, en 2011, esto es lo que está desangrando el Municipio, estos son gastos innecesarios utilizados para pagar favores políticos, además el Municipio cuenta con una nomina suficiente para cumplir con las necesidades de la administración Municipal. Estos gastos se deben ajustar a las posibilidades reales que tiene el Municipio y utilizar estos recursos en otros sectores que necesitan inversión con mucha más urgencia. Bajando los gastos de funcionamiento del Municipio se puede acceder a recursos adicionales del presupuesto nacional mediante una modalidad denominada eficiencia administrativa que maneja el Departamento Nacional de Planeación y consiste en que los Municipios que realicen inversiones con recursos de libre destinación les será otorgado un auxilio económico.

Otra medida para mejorar la situación financiera y por ende la inversión Municipal es de renegociar la deuda vigente que tiene la entidad con acreedores municipales buscando siempre condiciones más favorables para el Municipio, realizando acuerdos de pago para evitar el pago de intereses, sanciones moratorias, honorarios a abogados demandantes y hasta donde sea posible pagar a los acreedores en cuotas para no afectar el funcionamiento normal de la administración.

Para mejorar el impacto de las inversiones se debe dar cumplimiento a las metas plasmadas en el plan de Inversiones Municipal, ya que en la actualidad se proyectan las inversiones necesarias y urgentes pero no se cumplen y se realizan inversiones que no están plasmadas en este plan, por lo que no se está generando el verdadero impacto en la comunidad, por lo que se deben hacer todos los esfuerzos para dar cumplimiento a las programas establecidos en este documento.

Para nadie es un secreto que la mayoría de los recursos del presupuesto Municipal son direccionados a dedo por el presidente de la República a través de sus Ministros, por lo que las inversiones públicas a nivel nacional no son equitativas, por eso es que departamentos como Antioquia, valle y Cundinamarca se quedan con la mayoría de los recursos del presupuesto Municipal. Debido a lo anterior el Alcalde de puerto Colombia no debe escatimar ningún esfuerzo en la consecución de recursos adicionales para el Municipio, realizando una verdadera gestión ante todas las entidades que asignen recursos del presupuesto nacional.

Igual gestión se debe realizar a nivel departamental, presentando proyectos que generen gran impacto social en la comunidad y proyecte al Municipio de puerto Colombia como un municipio receptor de inversiones privadas.

BIBLIOGRAFÍA.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 38. (21, abril, 1989). El Decreto 111 DE 1996, Actual Estatuto Orgánico del Presupuesto, compila las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Bogotá D.C.1989.22 P.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA .Ley 617. (06, octubre, 2000). Por el cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto publico nacional. Bogotá. D.C.2000.50 P.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 136. (02, junio, 1994). Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. Bogotá.D.C.1994.53 P.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1176. (27, diciembre, 2007).por el cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2007.32.P.

Mendoza, MARTHA. Estatuto de Presupuesto Municipal. Federación Colombiana de Municipios. En cap: 3. Bogotá 2009.

Mendoza MARTHA. Plan Operativo Anual de Inversiones. Federación Colombiana de Municipios. en cap. 4. Bogotá 2009.

Mendoza, MARTHA. Proceso Presupuestal colombiano. Federación Colombiana de Municipios. En cap.1.Bogotá.2009.

COLOMBIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Decreto 192.(07,febrero, 2001).Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000. Bogotá.D.C.2001.10 P.

Departamento Nacional de Planeación: Orientaciones para la programación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP. Bogotá, 2009.

Departamento Nacional de Planeación, Técnicas para el análisis de la gestión económica y financiera de las entidades territoriales. Bogotá D.C. 2009.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cartilla de Aplicación para las entidades territoriales de la ley 819 de 2003.Bogotá.D.C. 2009.

RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. Universidad Externado de Colombia. Santafé de Bogota.D.C.200. 5TA Edición.

SANDOVAL, Carlos y otros. Instituciones Macroeconómicas. Evaluación de los arreglos institucionales. Tercer Mundo Editores. Bogotá 1999.

ALESINA, Alberto. Disciplina fiscal e instituciones presupuestales hacia el rediseño del estado, DNP. en: Capitulo v. tercer Mundo editores. Bogotá 2000.

HERNANDEZ SAMPIERI, R., FERNANDEZ COLLADO, C. & BAPTISTA LUCIO, P. (2006). Metodología de la investigación. Cuarta edición, México. D.F.

COLOMBIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Decreto 735.(08,marzo, 2001).Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 de 2000. Bogotá.D.C.2001.11 P.

COLOMBIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Decreto 4515 (23, Noviembre, 2007) por el cual se reglamente parcialmente la ley 617 de 2000. Bogotá.D.C., 2007.3 P.

COLOMBIA. ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA. Decreto. Por medio del cual se liquida el presupuesto del Municipio de Puerto Colombia, para la vigencia fiscal 2011.

COLOMBIA. ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA. Decreto. Por medio del cual se liquida el presupuesto del Municipio de Puerto Colombia, para la vigencia fiscal 2012.

COLOMBIA, CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA: Acuerdo mediante el cual se crea el estatuto de Rentas Municipal.

COLOMBIA. ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA Ejecuciones Presupuestales de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión de las vigencias fiscales 2011 y 2012.

ANEXOS

BALANCE GENERAL 2011



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

NIT: 800.094.386-2

BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2011

(cifras en miles de pesos)



CODIGO	ACTIVOS	PERIODO		CODIGO	PASIVOS	PERIODO	
		2011	2010			2011	2010
	CORRIENTE	31.587.877	37.927.418		CORRIENTE	11.957.913	17.388.798
11	EFFECTIVO	1.483.563	590.352	22	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	91.776	118.092
1105	CAJA	36.502	295.725	2203	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	91.776	0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.367.061	294.627	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	118.092
13	RENTAS POR COBRAR	16.483.298	14.839.177	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	57.582
1305	VIGENCIA ACTUAL	5.847.187	4.805.707	2306	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	0	57.582
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	10.636.111	10.033.470	24	CUENTAS POR PAGAR	9.439.806	12.314.060
14	DEUDORES	13.791.916	22.487.869	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.593.586	952.020
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.599	0	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	557.931	640.648
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.337.059	13.193.072	2415	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	46	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.523.998	6.028.880	2425	ACREEDORES	2.382.994	5.874.570
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	922.952	1.639	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	902.728	1.095.704
1425	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	3.459.483	3.090.751	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	359.101	159.599
1470	OTROS DEUDORES	431.927	183.547	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	8.691	1.014
	NO CORRIENTE	21.059.962	21.607.313	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.636.730	3.590.445
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	8.117.620	8.593.801	25	SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	842.360	1.279.325
1605	TERRENOS	2.152.481	2.152.481	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	825.297	1.263.127
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.372.112	2.372.113	2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	17.063	16.198
1640	EDIFICACIONES	3.056.324	3.056.324	27	PASIVOS ESTIMADOS	181.636	0
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	5.288.102	5.288.102	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	181.636	0
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	647.717	647.717	29	OTROS PASIVOS	1.402.235	3.619.799
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.744	8.744	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.402.235	3.619.799
1660	EQUIPO MEDICO Y CINETIFICO	58.156	58.156		NO CORRIENTE	5.441.110	5.441.110
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	157.832	157.832	27	PASIVOS ESTIMADOS	5.441.110	5.441.110
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	197.152	166.133	2720	PROVISION PARA PENSIONES	5.441.110	5.441.110
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	148.349	148.349		TOTAL PASIVO	17.398.923	22.829.908
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERIA	2.094	2.094	31	HACIENDA PUBLICA	35.248.916	36.704.823
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-5.971.443	-5.464.244	3105	CAPITAL FISCAL	39.026.653	32.675.885
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	6.980.333	7.095.937	3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1.822.862	-1.329.314
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	7.905.951	7.905.651	3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	-1.332.066	-1.329.314
1785	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	-925.318	-809.714	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-822.810	-2.229.974
19	OTROS ACTIVOS	5.962.009	5.917.575		TOTAL PATRIMONIO	35.248.916	36.704.823
1901	RESERVA FINANCIERA	5.063.982	5.441.110				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	5.487				
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	172.951				
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	298.027	298.027				

TOTAL ACTIVO

52.647.839 59.534.731

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

52.647.839 59.534.731

MARTHA VILLABA HODWALKER

AlcaldeSA Municipal

ROBERTO VILLABA BUELVAS

Secretario de Hacienda Municipal

LEONEL MAURY ARIZA

Contador Municipal

T.P. No. 156078-T